



RESUMEN DE PRENSA

13/04/23



SIN PUNTO Y PELOTA

BERTA
G. DE VEGA

El que pisa los pisos

Los propietarios de los pisos, en muchos casos familias de clase media que han ahorrado con esfuerzo, no tienen por qué ser hermanitas de la caridad

«**S**í haces políticas contra los caseros, no incentivas la entrada de más pisos en el mercado». Con esta frase lapidaria resumía el otro día en ABC un agente inmobiliario la subida continua de los precios del alquiler en las principales ciudades españolas. No le hizo falta asistir a ningún curso complicado que mezcle urbanismo, sociología y economía. Estudia a pie de calle la ley de la oferta y la demanda. Y, sí, es un drama, no vamos a frivolizar. Porque no hay sueldos de jóvenes –con cada vez más cotizaciones sociales en la nómina para pagar a los actuales pensionistas– que aguanten esos precios y, además, una cesta de la compra disparada. Sin embargo, por muy clarita que nos parezca a muchos la sentencia del agente –el que pisa los pisos, los anuncia, pide avales, o sea, el que toma el pulso al mercado– a ciertos políticos no les entra en la cabeza. Una sesera con unos pajaritos que les susurran que el problema de la ‘inquiokupación’ se lo ha inventado la derecha. Han llegado a ese punto delirante: la realidad es facha y una fantasía. «El problema de la okupación es un problema inventado, es una

agenda de la derecha», declaró hace unos meses Irene Montero. Debe haber un club secreto donde se reúnen los jefazos del heteropatriarcado a organizarse contra las mujeres y, en otra sala, los que deciden qué problemas inventarse. A lo mejor de ahí salió lo de que la ley del ‘solo sí es sí’ podía beneficiar a violadores.

Los propietarios de los pisos, en muchos casos familias de clase media que han ahorrado con esfuerzo durante décadas, no tienen por qué ser hermanitas de la caridad. Ahora, el Gobierno les está obligando: han topado la subida de los contratos de alquiler y protegen de desahucios a colectivos vulnerables que, oh, sorpresa, tienen ahora mucho más difícil acceder a una vivienda porque hay quien no se arriesga a que entren madres solteras con hijos en sus casas sabiendo que, en caso de impago, tendrán aún más dificultades para recuperar la casa. Quién se lo podía imaginar. Tampoco entraba dentro de lo previsible que los alquileres subieran porque los caseros repercutan los seguros de impagos que abonan. Y, como casi todo está escrito, aquí viene al pelo Milton Friedman: «Uno de los grandes errores es juzgar las políticas y los programas por sus intenciones y no por sus resultados». Qué cosas, Milton, tan liberal. Pero ya sabemos de qué está empedrado en demasiadas ocasiones el camino hacia el infierno.

Los apartamentos turísticos, después de los caseros malísimos, son los siguientes villanos de la izquierda. Hace unas semanas, en ‘El País’, en un reportaje sobre un bloque de viviendas en el centro de Málaga, una propietaria explicaba que había puesto su casa en alquiler vacacional porque así se garantizaba que siempre le pagaban, y no bregaba con desalojos. Qué malvada. Ante esta tesitura, cabría cambiar el rumbo o persistir en las buenas intenciones y nefastos resultados. Nadie llamará al agente inmobiliario al Congreso. Que hable el que pisa los pisos. No le invitarán porque les hunde el relato.



LA OTRA CARA DE SEVILLA

A la izquierda, una imagen aérea del asentamiento chabolista; en la parte superior derecha, una chabola que salió ardiendo hace meses; abajo una imagen más actual de la zona exterior de El Vacie //

FOTOS: GOOGLE MAPS / FOTOS: RAÚL DOBLADO / JUAN FLORES



El Vacie, el gueto sin solución que sobrevive a otro mandato municipal

- ▶ A pesar de los esfuerzos por ir eliminando las chabolas y trasladar a su población, el asentamiento pervive
- ▶ El matrimonio forzado de una niña de 12 años muestra de nuevo la marginalidad extrema de este lugar

SILVIA TUBIO
SEVILLA

A las dos de la tarde llegaba el aviso de la Fiscalía de Menores a las oficinas de la unidad UFAM de la Policía Nacional. Los trabajadores sociales que cubren el asentamiento chabolista de El Vacie habían detectado a una menor, una niña de apenas doce años, en una situación muy grave de abandono. Había sido obligada a casarse y estaba siendo maltratada por su pareja, otro joven que tampoco ha alcanzado la edad adulta (17 años). A las seis de la

tarde de ese mismo día, los agentes de UFAM-Menores detuvieron al agresor y trasladaron a un centro de protección a la víctima.

La niña no ha verbalizado ante los agentes cuál ha sido el calvario sufrido en los últimos meses. Pero unas marcas en sus brazos, que concuerdan con haberse autolesionado, y un estado «deplorable» en cuanto a cuidados básicos son indicios claves para los investigadores, detallan fuentes policiales. Cuando la Policía se acercó a ella por primera vez para sacarla del poblado chabolista sólo pronunció una frase: «Yo me quiero ir con vosotros».

El trabajo interrumpido de los servicios sociales

La actuación en El Vacie están ligadas en muchas ocasiones a programas sociales que dependen de financiación externa como fondos europeos. Al agotarse el programa, se interrumpe el trabajo que se realiza en la zona hasta que no se aprueba una nueva convocatoria. Unas paralizaciones que no ayudan a un proceso que debería ser continuado y que tiene que romper las reticencias de familias que no quieren ser realojadas.

En 2021, los trabajadores sociales que operaban en El Vacie denunciaron que habían sido excluidos de la bolsa de empleo de interinos tras acabar el programa al que estaban ligados.

Esta historia «durísima» –en palabras del jefe del grupo de la Policía– pone el foco de nuevo en el asentamiento más antiguo de Europa. El mandato de Antonio Muñoz, compartido con Juan Espadas, está a punto de concluir y una vez más se incumplen las promesas políticas de erradicar este foco de marginalidad extrema. Es cierto que se ha reducido el número de chabolas levantadas. Pero este punto negro de la ciudad pervive a pesar de todo, siendo además escenario recientemente de tiroteos y luchas violentas entre clanes.

Así ocurrió en octubre del año pasado, cuando el clan de los portugueses y el de los extremeños protagonizaron un enfrentamiento a tiros a plena luz del día por el control de los aparcamientos que rodean el tanatorio de la SE-30. Tanto la niña rescatada recientemente por la Policía como su pareja son igualmente portugueses. Según la información recabada por los agentes, la niña había llegado con su familia hace unos meses. Sus padres apalabrarón el matrimonio por el rito gitano y la dejaron allí. Con 12



años y completamente sola, quedó a merced del entorno de su pareja, que también está lejos de la normalidad. El ahora detenido había estado ingresado en un centro de reforma por delitos de robo. Tras cumplir la medida, pasó a un centro de protección junto a uno de sus tres hermanos. La Junta le había retirado la tutela a los padres. Pero ambos se fugaron. En ese contexto se celebró el enlace para casar a una niña de 12 años.

A través de testimonios anónimos, los trabajadores sociales supieron que la menor sufría maltrato y estaba en una situación límite. Sacarla del asentamiento chabolista no fue una operación tranquila, como detalla la Policía. Los funcionarios tuvieron que pedir apoyo de otras unidades porque la familia del joven detenido por ma-

ADRIANO

Purgatorio

La hemeroteca guarda la palabra de todos los alcaldes anunciando el fin del Vacie. El asentamiento sobrevive a todos los gobiernos que han intentado de forma discreta reubicar a sus moradores. Este peculiar purgatorio urbano muda su piel cada cierto tiempo y cambia de clanes con la facilidad con la que cuatro tablas hacen un 'hogar' sobre las cenizas de la anterior chabola para recordarnos que hay peor vida más allá del cementerio.

los tratos se oponían a que se llevaran a la chica.

La siguiente gestión de los agentes fue intentar identificarla porque la menor estaba indocumentada. A través del centro de cooperación con las autoridades lusas pudieron dar con la filiación de la niña. Nadie de su familia se ha interesado por la menor ni ha viajado hasta Sevilla para hacerse cargo de ella. La Policía espera que el trabajo que lleven a cabo en el centro de protección con la menor sirva para ir rompiendo su silencio y poder reconstruir lo sucedido en los últimos meses en El Vacie.

Esta historia devuelve el foco de lo que ocurre en pleno siglo XXI en un rincón de una ciudad europea como Sevilla. El trabajo de erradicación de este enclave chabolista muestra signos evidentes como son los restos de las chabolas que ya han desaparecido porque a sus antiguos inquilinos se les ha concedido una vivienda pública. Sin embargo, el Vacie se sigue alimentando de nuevas personas que llegan al asentamiento, como demuestra la historia de esta niña. Además, el asentamiento sigue operando como un lugar blindado que sirve de lugar de ocultación para miembros de los clanes que huyen de las autoridades. Son familias reticentes a entrar en procesos de realojo que conlleva la incorporación en el sistema y el cumplimiento de normas como vivir en una comunidad de vecinos.

La promesa perenne que ningún gobierno ha conseguido cumplir

► Espadas como Zoido o Sánchez Monteseirín prometieron acabar con el chabolismo

S. TUBIO
SEVILLA

Si sirviera la metáfora, el asentamiento chabolista de El Vacie es como un muro altísimo que ningún gobierno municipal ha conseguido derribar. Las promesas de acabar con este punto negro de la exclusión social han sido muchas y en lo que va de siglo se han firmado compromisos de todo tipo que han acabado fracasando. El último intento puesto en marcha por Juan Espadas y continuado por Antonio Muñoz ha logrado reducir el número de chabolas que siguen en pie, pero el problema persiste. Del optimismo inicial de Espadas, trasladado a los medios de comunicación que daban por hecho el final de El Vacie en el primer mandato; se pasó a retrasar ese mismo compromiso para algún momento del actual periodo de Gobierno municipal. Queda mes y medio para las próximas elecciones y El Vacie sigue en pie.

El delegado de Hábitat Urbano, Juan Manuel Flores, se rendía a la evidencia el pasado mes de marzo, cuando en una rueda de prensa admitió que «aún queda» para el final de El Vacie aunque también destacó que se está avanzando. Eso sí, ya no se ponen plazos. Desde el Ayuntamiento apenas se facilita información sobre cómo marcha el proceso de realojo. ABC preguntaba hace dos

El delegado de Hábitat Urbano ya admitía en marzo que «aún queda trabajo» y ya no se marcan plazos

días por el número de familias que quedan a la espera de una vivienda en el asentamiento. Una pregunta que no ha obtenido respuesta. La principal preocupación es el rechazo vecinal que puede surgir en aquellos barrios donde son reubicadas las familias. No es una labor fácil porque requiere del acompañamiento de los trabajadores sociales para que los realojos de estas familias en los nuevos entornos no sea una integración fallida.

Pero ya se han cumplido cinco años desde que el Ayuntamiento aprobara el realojo de 120 familias con la ayuda de fondos europeos. Y más de dos años desde que la Gerencia de Urbanismo sacara adelante un contrato por 130.000 euros para la demolición de todas las chabolas. Pero El Vacie resiste.

Durante el Gobierno de Juan Ignacio Zoido se firmó el mismo compromiso de acabar con El Vacie. El entonces alcalde llegó al Gobierno prometiendo una política integral en contraposición a la que había desplegado su antecesor Alfredo Sánchez Monteseirín. En plena campaña electoral para revalidar la Alcaldía, Zoido también se marcó plazos. Llegó a afirmar que se había conseguido reducir al 25% de la población chabolista. Pero apenas se notó en el impacto social que supone el asentamiento como foco de marginalidad pero también de inseguridad.

Alfredo Sánchez Monteseirín reconoció «fracasos» en los intentos por eliminar El Vacie. Admitió que el principal obstáculo estaba siendo el efecto llamada del asentamiento al que llegaban familias que ocupaban el espacio de las que se integraban en otros barrios. Un movimiento que se sigue produciendo aunque en menor medida gracias a que las chabolas que se quedan vacías son derribadas rápidamente. Pero mientras siga habiendo construcciones en pie, la llegada de nuevos inquilinos es simplemente incontrolable.

Director Musical: **Alfonso Casado Trigo**
Escena: **Victor Conde**

REAL ORQUESTA SINFÓNICA DE SEVILLA
CARTUJA CENTER - SEVILLA
17 DE MAYO DE 2023
20:00 H

Jeremy Secomb Louise Dearman
Bradley Jaden Gerónimo Rauch

De Broadway a Hollywood

VENTA DE ENTRADAS

Canal oficial de venta: **CARTUJA CENTER CITY**

AFAR Fundación Cajasol ABC ROSS

pressreader

PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER
PressReader.com +1 604 278 46
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE

La Junta da el visto bueno a las obras de Río Grande y lo remite a Costas

► Es el último paso para la reactivación de la licencia que permitirá terminar la reforma

ELENA MARTOS
SEVILLA

El embrollo burocrático que mantiene paralizadas las obras del restaurante Río Grande empieza a despejarse. La Junta de Andalucía ha dado el visto bueno a la reforma y ha remitido el dictamen al servicio provincial de Costas, que lo ha elevado, a su vez, a la Dirección General en Madrid. Ese es el último escollo para reactivar la licencia que permitirá concluir los trabajos y abrir el conocido negocio. Fue el pasado 5 de abril cuando la Consejería de Medio Ambiente, Sostenibilidad y Economía Azul informó favorablemente a la propuesta que ha presentado el promotor del proyecto sobre las zonas de servidumbre, alegando que está por la calle Betis, que es la parte de tránsito. Previamente la Gerencia de Urbanismo le había pedido su valoración al no existir deslinde y entender que es el Gobierno andaluz el que tiene las competencias en el caso de que una parte de la parcela estuviera afectada por el dominio público marítimo terrestre.

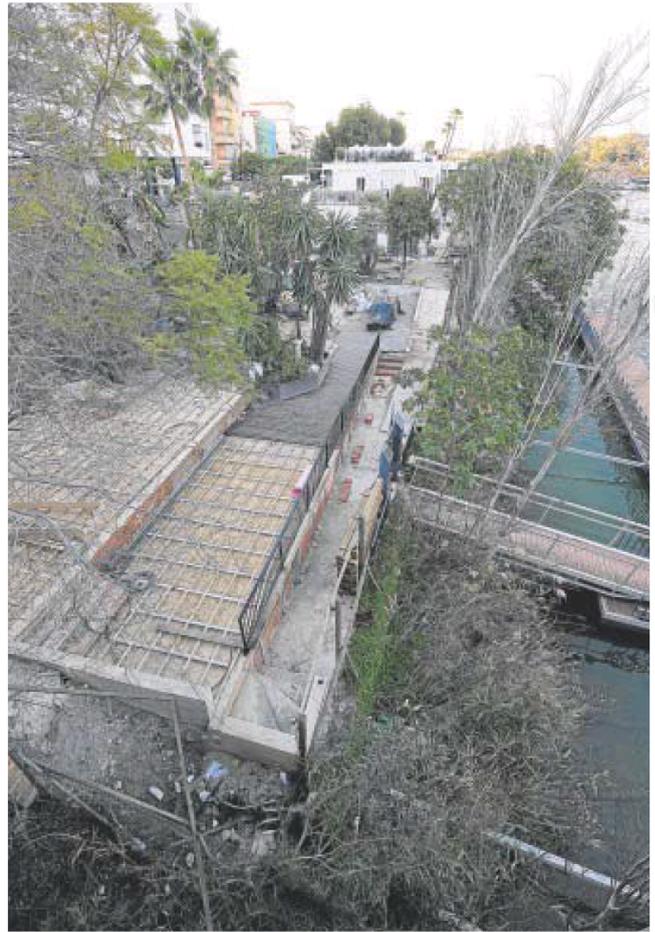
Todo esto no hubiera sido necesario si el Estado hubiera realizado hace más de tres décadas el deslinde, un trámite mediante el que se establecen oficialmente los límites entre el suelo urbanizable y el que no lo es. Precisamente no haberlo hecho es lo que ha motivado la denuncia de una comunidad de propietarios de la Plaza de Cuba mediante la cual se han paralizado las obras. En este caso, el servicio provincial de Costas ya advirtió de que esa línea se ha de trazar de forma paralela a la lámina de agua, con lo que no afectaría a ninguna parte del proyecto, pero al no haber una oficialidad se mantiene el permiso suspendido. La propuesta que ha presentado el promotor recoge «una ubicación alternativa de la servidumbre de tránsito sobre la que esta Delegación Territorial informa favorablemente, teniendo en cuenta la situación actual de la parcela y su realidad física y, en base a los artículos 50.1 y 50.3 del Reglamento General de Costas, se solicita un informe por parte del Servicio Provincial de Costas con pronunciamiento sobre la viabilidad de la propuesta recibida y el mantenimiento de la integridad de la servidumbre

Una denuncia evidencia el limbo legal de la dársena

La situación de limbo legal en el que se encuentra la dársena no se había detectado hasta ahora. La mayor parte de la ribera es suelo portuario y se explota mediante concesiones administrativas. Para las parcelas que son privadas (Abades, Río Grande y Altadis), sus propietarios han hecho los trámites directamente con Urbanismo y, sólo en alguna ocasión y para curarse en salud, han preguntado a Costas sobre el estado de estos suelos. Fue la denuncia de una comunidad de vecinos la que advirtió sobre la falta de deslinde, un melón que hasta ahora no se había abierto. Por eso el asunto se derivó a la Consejería de Medio Ambiente, pero dada la circunstancia excepcional, esta hizo la consulta, a su vez, al servicio provincial de Costas.

de tránsito en el caso propuesto por el solicitante», recoge el escrito remitido por la administración regional.

El trámite se ha resuelto con una rapidez inusual para los tiempos que se toman habitualmente las administraciones. Sin embargo, eso no ha evitado el expediente de regulación temporal que el grupo hostelero que va a explotar el espacio ha realizado ante la imposibilidad de abrir en el plazo que



La terraza de Puerto de Cuba que se comunica con Río Grande // J.M. SERRANO

tenía previsto. Este ERTE, motivado por la paralización de las obras, ha afectado a 120 personas, como avanzó ABC, y ha generado unas pérdidas de tres millones de euros. El precinto de Urbanismo se colocó cuando los trabajos de albañilería e instalación estaban a punto de concluir. De hecho, se habían descargado ya algunos muebles y se habían llenado las despensas.

Para la inauguración, que estaba prevista unos días antes de la Semana

Santa, se había contratado a un equipo de profesionales que se estaba formando en negocios del grupo empresarial, pero todos ellos pasaron a un ERTE el 29 de marzo al no poder iniciar la actividad. Hasta que no haya dictamen de Costas la Gerencia de Urbanismo no podrá tomar una decisión para reactivar la licencia de obras y dar el permiso con el que el nuevo Río Grande abrirá sus puertas con capacidad para 650 comensales.

INVERSIÓN

Urbanismo cambiará el PGOU para la pasarela de Altadis

S. L. SEVILLA

El Ayuntamiento de Sevilla llevará al próximo Pleno municipal la modificación del PGOU que permitirá la construcción de la futura pasarela peatonal sobre la dársena del Guadalquivir. De esta forma se unirá el hotel previsto por el grupo KKH en Altadis con la otra orilla del río, a la altura del Palacio de San Telmo, según informa en un comunicado.

Este nuevo paso se produce des-

pués de haber recibido el informe ambiental estratégico favorable por parte de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, donde se concluye que la construcción de esta pasarela no tendrá efectos significativos sobre el medio ambiente. Previamente, desde Urbanismo se realizó una consulta pública durante un mes -entre los días 13 de junio y 14 de julio-, sin que se recibiera durante este periodo de

tiempo sugerencia alguna al respecto. Con esta nueva infraestructura, cuya inversión se estima en unos 4,5 millones de euros, se pretende potenciar los itinerarios peatonales entre las dos orillas del río y, por ende, entre el Casco Antiguo y Los Remedios, creando a su vez un nuevo mirador sobre el río. Su diseño se decidirá en una siguiente fase, al margen de este proceso de modificación del PGOU, y de acuerdo con el proyecto técnico que se apruebe llevar a cabo para la construcción. Además de la tramitación urbanística de este puente se han iniciado los primeros trabajos para la transformación del complejo de la antigua fábrica de tabacos



Lateral de la capilla del Rosario de los Humeros donde se ha colocado una lona contra la obra // ABC

El Rosario de los Humeros sigue luchando contra la obra del solar

► La hermandad ha recibido diversas explicaciones por parte del Ayuntamiento

MANUEL LUNA
SEVILLA

El proyecto de construcción de un edificio en el solar contiguo a la capilla del Rosario de los Humeros revela las peripecias del Ayuntamiento de Sevilla en la gestión urbanística de este espacio y las contradicciones que hoy persisten en el propio Ayuntamiento. La hermandad ha mantenido reuniones con la Gerencia de Urbanismo y con la Alcaldía donde no se llegó a ninguna conclusión porque las respuestas fueron distintas.

Desde los Humeros explican a ABC de Sevilla que en el primer departamento les han explicado que el plan sigue adelante mientras que en el segundo consideran que la construcción sólo se trata de una idea inicial dentro de un amplio procedimiento que tiene que pasar hasta por la comisión de Patrimonio donde puede quedar paralizado.

La noticia saltaba días antes de Semana Santa cuando la cofradía denunciaba que tras la sentencia en contra del Consistorio sobre el solar, se contemplaba construir un edificio con varios pisos de altura superando la espadaña de la fachada de la capilla del siglo XVIII.

Este proyecto es el último capítulo de una historia que se remonta a más de dos décadas cuando el Ayuntamiento expropió el solar con la idea de que se diseñara una plaza o jardín.

Sin embargo, fueron pasando los años y los mandatos de las corporaciones municipales hasta que en 2021 una sentencia obligaba a devolver el solar a su antiguo propietario. El mismo recuperó el terreno y ha comenzado a proyectar el edificio antes mencionado «ocupando todo el espacio disponible, sin tener en cuenta las especiales características del templo ni siquiera un espacio de servidumbre», según las fuentes de la hermandad.

Es decir, el nuevo bloque iría pared con pared con una sede canónica que estuvo a punto de venirse abajo a mediados del siglo XX debido a la realización de otras viviendas contiguas a la capilla.

El procedimiento está en trámite

Una capilla histórica bajo amenaza

El origen de la capilla se remonta al siglo XVIII y en su interior, hay imágenes de esa centuria así como otros tesoros patrimoniales de la hermandad del Rosario de los Humeros. Es decir, es una recóndita sede de una corporación que todavía mantiene un rezo del rosario al alba el 12 de octubre.

A finales de los años 60 y principios de los 70, la capilla estuvo a punto de venirse abajo por la construcción del otro bloque de viviendas que está pegado al templo. La hermandad recordó las pasadas semanas en sus redes sociales cómo estuvieron los andamios sujetando la fachada y como testigo de aquel hecho, se puede ver la espadaña hacia atrás si se camina por el final de la calle Alfonso XII.

El nuevo bloque de edificios proyectado iría pared con pared y acabaría arrinconando el pequeño templo

Las diversas corporaciones municipales han dejado pasar el tiempo sobre el solar

de alegaciones y se espera por parte de la corporación que se pare este proyecto. También, el PP se ha reunido con la hermandad y le ha explicado que la única solución sería iniciar una nueva expropiación.

Esto significa que lo no resuelto por la administración municipal durante lustros, se debe resolver en este tiempo por la afectación a un templo singular que se contempla desde la calle Torneo.

Reclamaciones

Esta obra del edificio implica la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de 2006. Sin embargo, desde la corporación apuntaron a ABC de Sevilla que se trata de «un tema que la cofradía lleva luchando desde hace cincuenta años porque en 1970, se produce la demolición del bloque primitivo que estaba adosado a la capilla y que provoca el actual solar, el cual no tiene desagüe y tiene la pendiente hacia el templo».

Con lo cual, «cada vez que llueve, empoza el agua en el muro y llega hasta la mitad de la pared» en una capilla con una pared de azulejos y con una cofradía que no tiene muchos hermanos para hacer frente a grandes obras. Además, recordaron que ya se hicieron una serie de actuaciones hace unos años cambiando los colores de la fachada de cal y amarillo albero por almagra, así como la conservación de los retablos y las imágenes.

Por todo ello, desde la hermandad insistieron en que «con la expropiación realizada en 1991, se han planteado varios proyectos con edificios que fueron rechazados por el barrio ya que afectarían a la capilla» y también explicaron que «el muro que se taparía con la nueva edificación, estaría escondiendo una torre que lleva a la espadaña y que Urbanismo reconoce que es de la fábrica de la familia ceramista de los Pessaro, los cuales llegaron a principios de la Edad Moderna a Sevilla y se establecieron en el barrio».

Además, añaden desde la hermandad que «cuando se hicieron las excavaciones arqueológicas en el muro de contención de la calle Liñán, aparecieron numerosos restos de cerámica de la fábrica y por eso, este espacio está protegido» por la cantidad de historia que hay en la zona.

Justo detrás de la capilla, está el edificio rehabilitado del antiguo convento de San Laureano, el cual luego fue cuartel. En ese mismo lugar, hay testimonios de que estaba la casa de Hernando Colón, hijo de Cristóbal Colón. También, en la zona están los restos de la muralla y la Puerta Real, así como la capilla de las Mercedes.

Por ello, la cofradía ya ha reunido más de dos mil firmas de personas y entidades de toda la ciudad apoyando la causa de que se pare el proyecto de construcción del bloque en el solar y se ha colocado durante la Semana Santa una lona en la parte trasera de la capilla para denunciar este procedimiento que sigue en marcha, el cual está en el trámite de las alegaciones y seguirán intentando proteger este bien patrimonial de Sevilla.

Desbloquean suelos del Higuieron Norte de Sevilla para la SE-35

► Se trata de ampliar la red de carreteras para atender la llegada de los nuevos barrios

ABC
SEVILLA

El Ayuntamiento de Sevilla aprobó ayer en el Consejo de la Gerencia de Urbanismo iniciar un procedimiento para el análisis, diagnóstico y evaluación del anteproyecto de la ronda urbana SE-35 aprobado en su día como ronda de circunvalación intermedia entre la SE-30 y las SE-40, a fin de «reactivar» este eje de conexión metropolitana suspendido en el año 2015 a raíz de una denuncia formulada ante el Parlamento Europeo por una asociación ecologista en relación a la posible afectación de su trazado al Parque del Tamarguillo al carecer de Informe de Evaluación Ambiental

El acuerdo para iniciar ese estudio se adopta ante la «necesidad de desbloquear el desarrollo» de los suelos logísticos y productivos que se encuentran en la zona Este y Norte, muy próximos todos ellos a infraestructuras de transporte aéreo y logístico que han experimentado «un gran crecimiento». En concreto, se va a analizar la viabilidad de la conexión entre el nuevo acceso de la autovía A-92 y la prolongación norte de la SE-30 y también otras actuaciones como la ampliación del enlace de acceso este al aeropuer-

to en la A-4. La infraestructura es «clave» para el desarrollo de grandes bolsas de suelos del entorno, como los de San Nicolás Este o Santa Bárbara, especificó el Consistorio en una nota de prensa.

Un desarrollo que, a su vez, será «impulsado» tras la reciente firma del acuerdo entre el alcalde de Sevilla, Antonio Muñoz, y la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez, para «despejar» la construcción del enlace entre la SE-20 y la A-4 y que concreta la cesión al Ayuntamiento por parte de la Administración estatal de la SE-20 para su adecuación y mejora como nueva vía urbana.

Este acuerdo, que supone una inversión de casi 40 millones de euros, es «fundamental» no sólo para los desarrollos urbanísticos de los suelos de San Nicolás Este y Oeste, sino también del Higuieron Norte, el Higuieron Sur y Buen Aire, donde están previstas viviendas y distintos proyectos empresariales y logísticos.

El Ayuntamiento detalló que «conviene dictaminar si es viable mantener el proyecto de la SE-35 como fue diseñado y está previsto en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)

Este acuerdo, que supone una inversión de casi 40 millones de euros, es «fundamental» no sólo para los desarrollos urbanísticos

o si convendría elaborar un nuevo anteproyecto que ofrezca mayores garantías de conectividad de las zonas Norte y el Este con el resto de la ciudad». Junto con el trazado completo de este sistema general viario, «es preciso analizar también la ejecución de los proyectos de construcción de tres de sus tramos que fueron aprobados».

Esos tramos son autovía A-4-Ronda Súper Norte SE-20; tramo autovía A-4 - Variante A-92; tramo SE-30 Enlace Gota de Leche-SE-20 en su confluencia con la carretera de Valdeozorras y, por último, del tramo entre la avenida Emilio Lemos y la carretera A-8008 (Sevilla-Brenes), cuyo proyecto se encontraba en redacción en el momento en el que se suspendió la tramitación del procedimiento.

En definitiva, apostilló el Ayuntamiento, se trata de ampliar la red de infraestructuras por carretera para atender a nuevos barrios y nuevas zonas de expansión económica y logística y su conexión con el resto de la ciudad. Se trata, asimismo, de «un acuerdo a su vez impulsado por el interés de inversores privados», según ha informado Juan Manuel Flores, delegado de Hábitat Urbano y Cohesión Social, tras celebrarse el Consejo de la Gerencia.

Asimismo, el Consejo dio luz verde también a un documento de ordenación urbanística que llevaba enquistado más de diez años impidiendo el desarrollo del Higuieron Norte, con más de 1,1 millones de metros cuadrados.

MAIRENA DEL ALJARAFE

El Ayuntamiento recepcionará las 'torres gemelas' de Ciudad Expo el próximo 1 de mayo

MARTÍN LAÍNEZ MAIRENA DEL ALJ. Sólo faltaba conocer la fecha de la entrega de las llaves para que Mairena del Aljarafe contara con dos nuevos edificios, símbolo del municipio por sus singulares características. Se trata de las dos 'torres gemelas' ubicadas en Ciudad Expo que ha rescatado el Ayuntamiento tras abonar 5,5 millones de euros a CaixaBank.

Y será a partir del próximo 1 de mayo cuando se oficialice la propiedad, tal y como ha podido averiguar ABC, tras haberse aprobado en el pleno municipal del pasado mes de septiembre con el voto a favor del Gobierno local del socialista Antonio Conde, el PP, Cs y Vox, y el voto contrario de Unidas Podemos.

Y lo ha hecho adelantándose con esta operación 29 años a ello, puesto que en 2051 estaba previsto que pasaran a ser municipales, tal y como se acordó cuando fueron proyectadas a inicios del siglo XXI, recuperando así el complejo, ubicado frente al centro comercial MetroMar, que incluye las dos torres y otras dependencias y tras un largo recorrido judicial durante años.

En una de ellas se ubica un hotel de cuatro estrellas con más de cien habitaciones y en la otra, denominada Mairena Center, un edificio de oficinas de 15 plantas, además de un parking para un millar de plazas y una zona comercial con 5.000 metros.

En el complejo que pasará a ser de propiedad municipal se ubican la biblioteca municipal José Saramago y la empresa municipal Solgest, encargada del cobro y gestión de los impuestos locales, por lo que el Ayuntamiento se ahorraría ahora el pago de las mensualidades del alquiler.

Futuros usos

La intención del equipo de gobierno que encabeza Conde es «dar mayor estabilidad» a los empresarios que deseen instalarse en el edificio Mairena Center, «ocupado en un 60%», puesto que el hotel se mantendría tal y como está en la otra torre, la más cercana a la estación de metro de Ciudad Expo, por lo que «ahora se abren nuevas fuentes de ingresos municipales gracias al alquiler de las oficinas y locales comerciales», señalaba hace unos meses Conde.

Además, en esta operación se incluye el parking, con capacidad para un millar de vehículos, por «lo que es absurdo tenerlo ahora sin uso», indicaba el alcalde, quien avanza que ahora se podría ofrecer precios especiales a los usuarios del Metro



El proyecto fue paralizado por grupos ecologistas ante una presunta afectación del Alamillo //GOOGLEMAPS

Vista de Doñana donde se aprecia la falta de agua en el parque // ABC



La norma que ordena los regadíos de Doñana salva su primer escollo

- ▶ La ley regularizará a unas 600 explotaciones agrícolas familiares pero «blinda» el acuífero del parque natural
- ▶ La oposición culpa en bloque a Moreno de los problemas hídricos en Huelva que datan de 2014 y vota en contra

M. MOGUER
SEVILLA

El Parlamento de Andalucía aprobó ayer la toma en consideración del proyecto de ley presentada por el PP y apoyado por Vox que regula unas 600 explotaciones agrarias en el entorno del parque de Doñana. La norma inicia así su trámite parlamentario con el voto positivo de esos dos grupos y en contra de la oposición en bloque tras un debate bronco en el que desde la izquierda se acusó a Juanma Moreno de «mentirosos» y de moverse por intereses electorales.

El proyecto de ley, defienden sin embargo desde el Gobierno andaluz, es una forma de «ordenar» el caos que

hay en las explotaciones agrícolas del entorno del parque natural. Caos, recordó ayer el PP, que se arrastra desde 2014 cuando el PSOE, que entonces estaba al frente de la Junta, puso en marcha un plan que dejó fuera de la legalidad a los agricultores a los que la norma que se debatió ayer pretende regularizar.

La proposición de ley, recordó ayer el popular Manuel Andrés González, es una forma de «blindar» el acuífero de Doñana, muy dañado por la sequía que sufre Andalucía. El grupo parlamentario defiende que en el artículo de la norma se deja negro sobre blanco que cualquier agua que se puedan usar para regar las explotaciones que se quieren regularizar con esta iniciativa será siempre de superficie. Lle-

gará —si llega, salvedad que también repite el Gobierno andaluz, consciente de la falta de precipitaciones— de trasvases, nunca del subsuelo del parque natural.

La norma regulará, cuando se apruebe, explotaciones agrícolas en cinco municipios situados al norte de la Corona Forestal de Doñana, que son Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado, integrantes del denominado Condado de Huelva.

Así, la proposición de ley invoca la previsión contenida en la Ley 10/2018 sobre la transferencia de 19,99 hectómetros cúbicos desde la Demarcación Hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, que prevé ese trasvase para «equilibrio hídrico del entorno y especialmente del Parque de Nacional de Doñana».

La oposición en bloque rechazó ayer que la norma se tramite en el Parlamento. El agua del citado trasvase, indicaron desde la izquierda, ya está asig-

El Gobierno central amenazó con llevar la norma al Constitucional por invasión de competencias

nada. «El PP quiere repartir el mismo agua dos veces», acusó el líder del PSOE andaluz, Juan Espadas. En la misma línea se pronunció el socialista Mario Jiménez, muy duro en su ataque a la ley. Y coincidieron la portavoz de Por Andalucía, Inma Nieto y la de Adelante Andalucía, Maribel Mora.

PSOE, Por Andalucía y Adelante Andalucía culparon a Juanma Moreno y su gestión de la situación del problema hídrico que sufren los agricultores de la Corona de Doñana. Sin embargo, defendieron desde el PP, la proposición de ley viene a solucionar una situación que se remonta a 2014.

Una década de polémica

Entonces, cabe recordar, se establecieron los terrenos junto al parque de Doñana que podían ser de regadío. Sin embargo, el proceso dejó fuera a agricultores que llevan casi una década denunciando ese proceso que se llevó a cabo con el PSOE al frente de la Junta. En este tiempo se ha pronunciado sobre la situación de los cultivos y de la falta de agua en la zona tanto la Unión Europea —descontenta con la gestión de los regadíos—; el Gobierno central —que ayer cargó duramente contra Juanma Moreno—; o el Comité de Participación de Doñana, que dirige Miguel Delibes.

El Gobierno andaluz sostiene que hay que dar solución a la situación que se les ha generado a los agricultores a quienes en 2014 se les negó regar. La oposición acusa a la Junta de buscar el voto de quienes habitan en las zonas afectadas por la norma. De fondo, las elecciones municipales del próximo 28 de mayo y el miedo de muchos alcaldes de una zona que tiene en la agricultura y el fruto rojo su motor económico.

Tanto el PP como el Gobierno andaluz han negado el interés electoral



«Queremos cultivar, pero solo con agua de trasvase»

La Plataforma en Defensa de los Regadíos del Condado señalaron que ayer fue para ellos un día «muy importante», ya que la iniciativa de regulación de regadíos en el entorno de Doñana «viene a reparar el daño causado y a hacer justicia social con miles de familias de agricultores que se quedaron fuera por el mal diseño del plan de la Corona Norte». El portavoz de la plataforma, Julio Díaz indicó que ellos quieren «que las familias recuperen sus tierras para poder cultivar, pero solo cuando llegue el agua superficial del trasvase»

de esta iniciativa. De hecho, desde el Ejecutivo de Juanma Moreno se ha explicado que la norma no estará lista antes del verano, de modo que no influiría en los comicios locales de mayo. No están de acuerdo en el PSOE y Por Andalucía, quienes ayer acusaron a Juanma Moreno de «mentir» y «vender Doñana por un puñado de votos», según indicó el líder de Por Andalucía, Inma Nieto.

El PSOE tiene una posición más complicada. Cuando el año pasado se presentó esta misma norma en el Parlamento, se abstuvo. Tiene en la zona afectada varios ayuntamientos y temió enfrentarse a sus alcaldes y ponerse en contra a los votantes justo antes de las elecciones autonómicas del pasado mes de junio. Ahora, sin embargo, se opone siguiendo la estela de las críticas del Gobierno de Pe-

dro Sánchez. Y acusa a Moreno de buscar ganar votos con la ley.

«Señorito» y «acosador»

Más duro aún que la oposición andaluza fue ayer el Gobierno central. Primero la vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Rivera, acusó al presidente de la Junta, Juanma Moreno de «acosador», «señorito» y de «esquilmar» Doñana con la norma de regulación de los regadíos. Más tarde desde la Moncloa se advirtió de que recurrirán al Tribunal Constitucional por invasión de competencias con la proposición de ley.

«El Gobierno protegerá Doñana y hará todo lo que se tenga que hacer para salvar el humedal más emblemático de Europa. Si la ley sale adelante, el Gobierno presentará un recurso ante el Constitucional», advirtió el Ejecutivo de Pedro Sánchez. Además, «se estudiarán todas las vías para frenar esta norma», añadieron.

Para el Gobierno central la norma que ayer pasó su primera votación provocará que «España tenga que pagar multas millonarias coercitivas cada tres meses, cuando nos condene el Tribunal de la Unión Europea», algo que pagarán «todos los españoles».

El Ejecutivo de Sánchez agitó asimismo el miedo a que Europa congele el envío de fondos europeos en represalia por la tramitación de la norma. «La propuesta del PP y Vox ignora la realidad, es una falsa promesa. No hay agua para legalizar 1.500 hectáreas de regadíos ilegales», añadieron.

Además, el Gobierno central señaló que «Doñana está sobreexplotada» y que el 60 por ciento de las grandes lagunas del parque no se inundan desde 2013. «La reserva hídrica del Guadalquivir está en el 25,6 por ciento, la más baja de España», añadieron.

Bronca a Adelante Andalucía por echar arena en el escaño de Moreno

► Aguirre a Maribel Mora: «Si quiere llamar la atención, cómprese un mono»

M. M. TEROL
SEVILLA

«Si quiere llamar la atención, cómprese un mono». Es la frase con la que repudió ayer el presidente del Parlamento andaluz, Jesús Aguirre, a la diputada del Adelante Andalucía Maribel Mora después de que esta volcase una jarrón lleno de arena en el escaño vacío del presidente de la Junta, Juanma Moreno.

El enfado de Aguirre era más que evidente ante el gesto de Mora. La diputada, al acabar su intervención dentro del debate sobre la ordenación de las zonas de regadío en el entorno de Doñana, quiso hacer un gesto que se recordase. Y vertió la arena que había subido a la tribuna en el lugar donde se sienta Moreno y que, en ese momento, estaba vacío.

«Un poco de por favor», empezó a afear el presidente de la Cámara andaluza ante la protesta de los diputados del PP por el gesto de Mora. «Muy mal», ha insistido Aguirre, quien ha señalado que lo que ha hecho la diputada de Adelante Andalucía es «una

falta de educación». «Se le debe caer la cara de vergüenza», reprochó a continuación Jesús Aguirre, que a renglón seguido llamó al orden a la diputada y le pidió «un poquito de dignidad, y no mofarse de esta cámara, que es lo que ha hecho».

Aguirre y Mora han intercambiado un par de frases mientras las protestas de los diputados arreciaban. La representante de Adelante se ha dado por enterada ante el apercibimiento y es entonces cuando Aguirre le ha señalado que, «si quiere llamar la atención, cómprese un mono».

«Me ha faltado el respeto»

Entonces es Mora la que se ha sentido ofendida. «Me ha faltado el respeto», protestó la diputada de Adelante Andalucía. «Usted le ha faltado el respeto a la cámara», le respondió el presidente del Parlamento, que más adelante, ya en el transcurso de la intervención de la portavoz del grupo Por Andalucía, Inma Nieto, en este debate, leyó el artículo 14 del Reglamento del Parlamento, que recoge que «los diputados están obligados a adecuar su conducta al Reglamento y a respetar el orden, la cortesía y la disciplina parlamentarios».

El encontronazo no acabó en el Pleno. Aguirre insistió en los pasillos en que el respeto se gana por la palabra y no por estos gestos. Y Mora confirmó que la idea de tirar arena al escaño de Moreno buscaba justo llamar la atención. Con solo dos diputados, en Adelante Andalucía son conscientes de que su exposición mediática depende en gran medida de este tipo de episodios con los que pueden arañar minutos de atención.

Con solo dos diputados, Adelante confía en este tipo de episodios para aumentar la atención sobre su partido



El momento en que Mora arroja la arena en el escaño de Moreno // ABC

ASOCIACIONES DE ACCIONISTAS EN LA JUNTA

Minoritarios de todo el mundo afean la intervención del Gobierno en Ferrovial

kioskoymas#secretaria@gaescosevilla.es

► El fondo soberano de Noruega dio ayer un giro inesperado y apoyará hoy el cambio de sede a Países Bajos

M^a JESÚS PÉREZ / ANTONIO RAMÍREZ
MADRID

La última intentona del Ejecutivo de Pedro Sánchez para evitar el traslado de sede de Ferrovial a los Países Bajos en el arranque de esta misma semana, tenía como firme y único objetivo inundar de dudas a los accionistas de la constructora en su intención de voto justo antes de su junta que celebran hoy. Una carta del secretario de Estado de Economía, Gonzalo García Andrés, donde presionaba a la empresa para que informara a sus accionistas de que no hay ningún impedimento para que una firma española pueda obtener la doble cotización en España y Estados Unidos -móvil principal por el que Ferrovial justifica su marcha a Países Bajos-, fue la gota que ha colmado el vaso de la paciencia de la empresa y de sus accionistas.

Pero no solo la paciencia de la empresa presidida por Rafael del Pino. Según ha podido saber ABC, dos de las principales asociaciones internacionales de accionistas minoritarios, la europea Better Finance y la World Federation of Investors, han decidido personarse hoy en la junta de la multinacional española para defender los intereses de los pequeños accionistas, sorprendidos por la acción intervencionista del Gobierno Sánchez en una compañía multinacional privada, poniendo en claro riesgo el principio de soberanía de sus accionistas y la aplicación del derecho comunitario, algo desconocido en el ámbito empresarial europeo.

Así, el esloveno Kristjan Verbic, miembro del comité de dirección de Better Finance, y el belga Jean Pierre Paelinck, secretario general de World Federation of Investors, tomarán hoy la palabra sorprendidos por los derroteros que estaba tomando «la intervención descarada del Gobierno en la toma de decisiones de una multinacional privada y en la intención de voto de sus accionistas para paralizar el traslado de la sede», según afirman fuentes próximas a ambas personalidades.

Además, fuentes jurídicas conocedoras de la llegada de Verbic y Paelinck explicaron a este periódico que toda esta maniobra del Ejecutivo Sánchez esta-



Rafael del Pino, presidente de Ferrovial, en la junta de accionistas de 2022 // ABC

ba surtiendo efecto a tenor de la evolución del valor de la compañía en Bolsa esta semana. De hecho, tras el intercambio de misivas entre Gobierno y Ferrovial -ya que la empresa envió su réplica por parte de su consejero delegado, Ignacio Madridejos, que volvía a reiterarle que hay detalles técnicos que impiden esa doble cotización y que no existen precedentes de una empresa española que haya obtenido esa licencia para acceder a los mercados estadounidenses- la acción se instalaba en los 26 euros. Y es que los 26 euros la acción son clave en ese proceso de salida. Es el nivel a partir del cual el equipo directivo de Rafael del Pino catalogaría la operación de éxito o fracaso. Porque es la cantidad que está dispuesta a pagar la compañía a los accionistas que no deseen conservar sus títulos tras la mudanza. Por tanto, cuanto más se acerque la cotización de cierre a ese nivel, mayor será el atractivo para desprenderse de los títulos. Ayer, Ferrovial cerró en los 27,14 euros, un 1,23% más que la sesión previa, lo que sería peor para los intereses de la compañía si tuviera que hacer efec-

HISTÓRICA

Respaldo a la mudanza

Con total seguridad, la mayoría de los accionistas votarán hoy a favor del traslado de la empresa a Países Bajos. Ferrovial tiene atado el apoyo de sus accionistas más relevantes, además del de los minoritarios. Por lo que no se esperan sorpresas en este sentido.

Discolos

Aunque la mayoría de accionistas estén a favor de la mudanza, algunos discolos podrían poner contra las cuerdas el cambio de sede. Basta con que algo más del 2,5% del capital social de la empresa que vote en contra (500 millones) se acojan posteriormente al derecho de separación. Entre ellos, podría estar Leopoldo del Pino, hermano del presidente de Ferrovial, con el 4,25% de las acciones.

tivo ese pago. «Los mercados financieros se guían por la información, y una carta enviada por el Gobierno a una empresa privada se pongan como se pongan es intervenir en la deriva de su cotización», asegura José Estévez, vicepresidente de Cremades & Calvo Sotelo, despacho contratado por Ferrovial hace un mes para el asesoramiento jurídico en la junta.

Giro en la decisión de Norges

Y tan sorprendente como fue para los accionistas minoritarios de todo el mundo el ataque directo del Gobierno español en una gran empresa privada, en un país como España, lo fue también ayer el giro inesperado en la posición de voto del fondo soberano noruego. Norges anunciaba que votará hoy a favor del traslado de la sede social de Ferrovial en la junta de accionistas, lo que supone un cambio sobre la postura anunciada esta misma semana por el gestor que cuenta con un 1,5% de las acciones en la compañía española.

El cambio de paso supone un varapalo para el Gobierno, que pensaba haber encontrado en el fondo estatal noruego un aliado en su ímpetu por frenar la marcha de la constructora. El gestor nórdico es uno de los grandes inversores mundiales, con más de 300.000 millones de euros gestionados en empresas de todo el mundo. En Ferrovial, su participación asciende a unos 300 millones, lo que la convierte en un accionista de peso dentro de la compañía.

Norges anunciaba esta rectificación en su propia página web. Votará a favor de todos los puntos del día fijados para la junta de accionistas, incluida la absorción de la matriz española de Ferrovial por la actual filial de Países Bajos. La fusión inversa que en la práctica supone también el traslado de la sede social de Madrid a Ámsterdam.

Esta misma semana, en paralelo con el envío de la carta del Gobierno a Ferrovial, Norges había anunciado su oposición a la mudanza, encendiendo todas las alarmas en la compañía. Con total seguridad, la compañía dirigida por Rafael del Pino obtendrá el apoyo de la mayoría de sus accionistas para ejecutar la operación propuesta. Pero basta con que un 2,5% del capital social (500 millones) discolo con el traslado se acoja al derecho de separación para desprenderse de sus acciones y echar por tierra las intenciones del consejo de administración.

Hasta el momento es conocido que Leopoldo del Pino, hermano del presidente, con el 4,25% de las acciones, votará en contra del cambio de sede. Pero se desconocen sus intenciones sobre si ejercerá el derecho de separación por el que recibiría 26,0075 euros por acción. Pero la última palabra la tiene la constructora. El consejo de administración podría decidir hacer frente a cuantías superiores a los 500 millones y forzar la mudanza. Fuentes cercanas a la operación aseguran que la empresa no descarta ejecutar esta opción a la vez que señalan que el clima en Ferrovial respecto al asunto es de tranquilidad y no creen tener que verse abocados a acudir a esta alternativa.

De Guindos, a la banca: «Las turbulencias pueden reproducirse»

► El vicepresidente del BCE llama a que el sector financiero «cuide» su solvencia

DANIEL CABALLERO
MADRID

Luis de Guindos, vicepresidente del Banco Central Europeo (BCE), no quiere que las entidades financieras de la zona del euro se relajen tras las turbulencias financieras de marzo; el recuerdo de la crisis de 2008 todavía sigue muy presente y evitar que vuelvan esos fantasmas es una prioridad. Aunque lo peor —las quiebras y desplomes en Bolsa— parece haber terminado, el dirigente puso ayer en alerta al sector: «La banca europea tiene que ser consciente de que esta situación de mercado se puede reproducir a futuro».

Así se pronunció en un almuerzo-coloquio organizado por la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), en colaboración con Ibercaja, en el que incidió en que «no podemos ser nunca complacientes» ya que «ha habido un deterioro importante del sentimiento del mercado» debido al caos bancario del mes pasado.

Las quiebras de Silicon Valley Bank y Signature Bank en Estados Unidos y la caída de Credit Suisse en Europa, que tuvo que ser vendido a UBS, provocaron desplomes bursátiles en las principales entidades europeas. Se vieron caídas en los mercados de más

del 10% en algunos bancos y el propio BCE salió en varias ocasiones a intentar tranquilizar a los parqués.

Con esto todavía reciente, De Guindos no dejó nada al azar y llamó la atención también sobre la solvencia, que aunque es fuerte, hay que vigilarla: «Hay que tener cuidado con los niveles de capital, e iremos pasando más señales al respecto». Vigilar, en suma, el capital que tienen los bancos. En todo caso, el vicepresidente del BCE ha destacado que la salud de las entidades es buena.

Relacionado con las turbulencias de marzo, el dirigente también señaló que «los episodios vividos van a suponer un elemento adicional para el endurecimiento de las condiciones de financiación». Esto es, que los bancos van a ser todavía más cautelosos a la hora de conceder crédito. Y el efecto de todo ello es una caída esperada en el consumo y la inversión.

Todas estas palabras las pronunció bajo la mirada de personalidades del sector financiero como el presidente de Ibercaja, Francisco Serrano; el de Renta 4 Banco, Juan Carlos Ureta; así como la del ex consejero delegado de Banco Santander, José Antonio Álvarez, que hoy es vicepresidente de la entidad.

Política fiscal e inflación

De Guindos, asimismo, hizo referencia al compromiso del BCE con el objetivo de inflación, fijado en el 2%. Las principales instituciones mundiales no esperan que esta regrese a esa cota hasta 2025. Y en hacer que esto se pro-



Luis de Guindos, vicepresidente del BCE, ayer en el almuerzo-coloquio organizado por la APD e Ibercaja // EFE

duzca cuanto antes es en lo que está la institución monetaria de la zona euro, que lleva subiendo los tipos de interés de referencia desde mediados de 2022.

Destacó su «compromiso absoluto» con esa meta de inflación del 2% ya que en ello va también la credibilidad del banco central, que es fundamental. Y añadió que sin estabilidad financiera no hay estabilidad de precios, y viceversa.

En todo ello tiene importancia la política fiscal de los países de la zona euro. El Fondo Monetario Internacional (FMI) precisamente indicó ayer en su último informe al respecto que

los Estados habrían de ser más restrictivos con la política fiscal para no alimentar la escalada de precios. Algo similar mantuvo De Guindos, que hizo un llamamiento a «ajustar» la política fiscal y las ayudas a la situación actual para que no haya conflicto con la política monetaria.

Con todo, eso no quiere decir que el BCE abogue por acabar con los estímulos fiscales en cada país sino que la política de los Estados ha de ser «temporal, selectiva y centrada en rentas bajas». El mismo mensaje que lleva trasladando meses también el gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos.



AJUSTE DE CUENTAS

JOHN MÜLLER

Seguridad jurídica

Con las estratagemas de Sánchez, la falta de certidumbre legal ha llegado al paroxismo, pero esto no empezó con él

En honor a la verdad, cuando Ferrovial anunció su mudanza nunca dijo que España careciera de seguridad jurídica. En su comunicado a la CNMV se limitó a afirmar que los Países Bajos «tienen una calificación crediticia AAA y un marco jurídico estable». Pero sí es cierto que su presidente, Rafael del Pino, la había mencionado el 10 de enero de 2023 en el Foro ABC ante Alberto Núñez Feijóo: «Hablando como empresario creo que debemos volver a convertir a España en un destino

atractivo para invertir y en imán del mejor talento, y para ello necesitamos un marco laboral competitivo y seguridad jurídica en todos los ámbitos».

El Gobierno sigue usando esto como justificación del catálogo de torpezas con que ha intervenido en este episodio, argumentando que aquí no falta seguridad jurídica. Veamos el fondo del asunto: ¿Hay alguna razón para que los empresarios sientan que no hay certeza en el marco legal? Claramente sí. Con Sánchez, sus caprichos legislativos se han convertido en norma de actuación. Por mor de la emergencia, el Gobierno goza de bula para prohibir o autorizar ciertas operaciones empresariales. Y sin emergencia alguna, establece impuestos cuando le da la gana y sobre los sectores que mejor se adaptan a su perfil de votante. Sánchez ha decidido gobernar en cuestiones trascendentes por decreto ley, un rasgo distintivo de las autocracias, recurriendo a un artificio que es la convalidación en las Cortes, artimaña en la que al menos en una ocasión encontró el apoyo de Vox. Cuando a finales de este año se disuelvan las Cortes, decaerá la tramitación de los proyectos que convalidaron los decretos y la voluntad desnuda del Consejo de Ministros formará parte del Derecho español con igual legitimidad que las normas que se han adoptado con

arreglo al espíritu de las leyes. Y no son cuestiones menores: la gestión de los fondos europeos es una y la reforma de las pensiones es otra.

A esto hay que añadir la degradación de la calidad de los proyectos legislativos que son tratados como tales (se evitan los informes de los órganos consultivos, por ejemplo), se torea las exigencias de transparencia, se desprestigia el trabajo de las instituciones independientes, se juega con el Código Penal... Y como dice Jesús Alfaro (@DerechoEspaña), «se ha perdido el respeto a la inconstitucionalidad» porque todo lo que acaba en el Constitucional, cuela.

Todo esto lo ha hecho Sánchez pero no empezó con él. Cuando Del Pino habló de esto lo hizo ante el líder del PP. Y había una razón para ello: en 2014, el Gobierno de Rajoy atentó contra la seguridad jurídica cuando aplicó un drástico recorte a la rentabilidad de las energías renovables. Sí, la remuneración era excesiva y también había una emergencia, pero quizá el camino era otro. Hoy, el Falcón de Sánchez puede ser embargado por el impago de unos 1.200 millones en indemnizaciones que son fruto de los laudos de las cortes de arbitraje donde España fue denunciada por este motivo. Y el actual Gobierno se jacta de no haber pagado. jmuller@abc.es

Andalucía y Madrid, comunidades que mejor deflactan el IRPF

► La no adecuación de los tramos de la Renta a la inflación, tras la mayor presión fiscal

ÁLEX GUBERN
BARCELONA

Con la economía cabalgando una ola inflacionista como no se veía en décadas, y a escala doméstica con el inicio, el martes, de la campaña de la Renta, cobra actualidad el concepto de la deflacción. Algo que en el caso concreto del IRPF consiste en la modificación de los tramos impositivos de modo que el aumento de los salarios vinculados a la inflación no implique una mayor carga impositiva por tributar en un tramo superior. Es lo que se conoce como 'progresividad en frío'. En este escenario, y coincidiendo con el acelerón inflacionista, crecieron las voces para que el Gobierno y las comunidades autónomas aplicaran una política de deflacción que, al final, se ha traducido bien en una negativa, bien en una aplicación en el caso de las regiones incompleta y desigual geográficamente.

Es lo que refleja un estudio de la Fundación Civismo, entidad que denuncia que ni el Estado ni las regiones han realizado este tipo de ajuste por completo: «En el mejor de los casos, han rebajado los tipos a los que tributa algún tramo (especialmente los más bajos), pero manteniendo su extensión. Con ello, el aumento de las rentas en términos nominales ha provocado que haya un mayor porcentaje de ingresos sujetos a los tramos más elevados del IRPF».

El resultado, un incremento de la presión fiscal para prácticamente todos los ciudadanos. El trabajo realiza una comparativa sobre lo que pagará un contribuyente en cada región española en base a distintos tipos de ingre-



Instalaciones de la Agencia Tributaria, en Madrid // ERNESTO AGUDO

sos. Pone el ejemplo de un asalariado con un sueldo de 17.878,93 euros en 2020 que mantuviera su poder adquisitivo en 2022, elevándose hasta los 20.000. En este caso, el sueldo nominal se habría incrementado un 11,9%, pero la cuota del IRPF un 21,1%, como resultado de la mayor renta sujeta al segundo tramo y la menor proporción de sueldo exenta, indica la Fundación Civismo, que explica las diferencias regionales como consecuencia de los «alivios» -pocos, se subraya- aplicados en los tramos autonómicos.

«En este caso, Andalucía ha adecuado totalmente el IRPF a la nueva situación, dando como resultado un aho-

rro de seis euros, seguida de La Rioja y Madrid, si bien ambas han tenido un aumento de ingresos, 323 euros y 325 euros, respectivamente». En el otro extremo, Aragón, Asturias y Cataluña son las que más incrementan la recaudación mediante la progresividad en frío: 431, 403 y 359, respectivamente,

«Diferencias regionales»

Otro tanto sucede con sueldos actualizados de 40.000 euros, donde de nuevo en Andalucía es donde menos se nota la subida; y con sueldos de 90.000, donde Madrid sería la región con menos incrementos -en ambos casos con pequeñas diferencias respecto al resto-. «Se hacen evidentes las diferencias regionales, y las distintas políticas fiscales», subrayó ayer durante la presentación Julio Pomés, presidente de Civismo, entidad que también presentó una «calculadora fiscal» que permite al contribuyente calcular la cuota íntegra en base a su lugar de residencia.

En rentas actualizadas a los 20.000 euros, se pasa de un ahorro de seis euros en Andalucía al incremento de 431 en Aragón

EL TRIBUNAL SUPREMO AVALA ESTE DERECHO

El retraso en el cobro de las nóminas podrá ser indemnizado

S.E. MADRID

Los empleados que sufran un retraso «grave» en el cobro de la nómina podrán cobrar una indemnización equivalente a un despido improcedente, según lo avala la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en una sentencia del 10 de enero que unifica doctrina.

La sentencia anula la dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), que desestimó la petición del trabajador en 2021 contra la em-

presa Ventas y Servicios Técnicos de Centro. El trabajador era oficial de primera, con un salario de 2.624,47 euros al mes brutos y pagas extras prorrateadas. La empresa pagaba a dicho empleado su sueldo con un retraso medio de 10,5 días. Además, el salario de abril de 2019 se efectuó en dos pagos.

El empleado solicitó a la Justicia que determinara que estos retrasos eran motivo para la extinción de su contrato de trabajo y recibir una indemniza-

ción. Sin embargo, el TSJM estimó que el trabajador no tenía razón porque el tiempo de retraso «no era excesivo» y una práctica «perfectamente previsible» porque la empresa pasaba por dificultades económicas.

El Supremo no comparte este argumento y anula el fallo del TSJM al entender que la demora que se produjo durante un año «es suficiente para declarar la existencia de causas para extinguir el vínculo laboral a instancia del trabajador, pues el que el empresario abone la nómina en el momento que corresponda es una obligación legal». De este modo, el Alto Tribunal condena a la empresa a abonar una indemnización que está prevista para el despido improcedente.

SEVILLA

URBANISMO | ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA GERENCIA



Una mujer patina por el carril bici del paseo de las Delicias a la altura en la que irá el nuevo puente.

JUAN CARLOS MUÑOZ

La Junta autoriza la pasarela para unir Los Remedios con San Telmo

● El informe ambiental estratégico concluye que “no tendrá efectos significativos sobre el medio ambiente” ● La modificación del PGOU que permitirá su construcción será aprobada en la próxima sesión plenaria

Manuel Ruesga

“No tendrá efectos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las determinaciones ambientales indicadas en el informe”. Esta es la resolución emitida por la delegación territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul sobre la construcción de la futura pasarela peatonal que unirá Los Remedios con San Telmo.

Este nuevo paso ha permitido que la Gerencia de Urbanismo apruebe remitir al próximo Pleno municipal para su aprobación inicial la modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) que permitirá el nuevo puente sobre el Guadalquivir. Previamente, desde Urbanismo se realizó también una consulta pública durante un mes —entre los días 13 de junio y 14 de julio—, sin que se recibiera durante este periodo de tiempo sugerencia alguna al respecto.

La Comisión Provincial de Patrimonio avaló a finales de enero la construcción de la pasarela pa-

ra unir el paseo de las Delicias con la antigua Fábrica de Altadis, pero pidió un informe paisajístico para ver la posible afección que esta infraestructura tendrá en el Palacio de San Telmo. Patrimonio tomó conocimiento en sentido favorable sobre el documento del avance de la Modificación Puntual 58 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística y Modificación del Plan Especial de Protección

La inversión prevista para este nuevo puente sobre el Guadalquivir es de 4,5 millones

del Sector 27.3 Puerto, trámite urbanístico necesario para la construcción de la pasarela de carácter peatonal, que contará una inversión aproximada de 4,5 millones de euros.

En su dictamen, el organismo apuntó que “será necesario incorporar un estudio paisajístico

de integración con el entorno, así como otro estudio pormenorizado de los efectos de la intervención en sus entornos o cabeceras, debiendo ser estudiadas poniéndolas en relación con su entorno más inmediato”.

Apuntó la Comisión que especialmente se deberá estudiar la cabecera de la pasarela del lado del paseo de las Delicias, junto al Palacio de San Telmo, para que el diseño de la misma sea compatible con la preservación de los valores de este Bien de Interés Cultural y, por tanto, no impida la correcta apreciación del monumento. “En cualquier caso el Proyecto de Ejecución de la Pasarela requerirá la preceptiva autorización en base al artículo 33.3 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía (LPHA), y deberá permitir valorar la afección visual sobre el BIC en cuyo entorno se sitúa, incluyendo para ello un estudio de las visuales desde y hacia el BIC, que compruebe su posible afección”.

De acuerdo con los objetivos que persigue el proyecto —abundó la Comisión— se han estudia-

do dos alternativas de ordenación de la pasarela. Se propone finalmente la que presenta su directriz como una prolongación del trazado del paseo de Roma, es decir, de la trama urbana del centro histórico, enfatizando la importancia de la implantación del Palacio de San Telmo como generador de la trama de toda la zona.

Las características básicas de la alternativa seleccionada para la

Patrimonio propone un anchura de entre 4 y 6 metros y una longitud de 205 metros

localización de la pasarela peatonal son las siguientes:

Cabecera de la pasarela del lado del paseo de las Delicias: Se propone la plataforma existente de inicio de la rampa de bajada desde el paseo de las Delicias a la cota del muelle. “Esta opción permitirá afectar lo mínimo posible

al muro de ladrillo que históricamente ha dividido el paseo de las Delicias del muelle, así como a los usos lúdicos implantados en el muelle”.

Cabecera de la pasarela del lado de Los Remedios: Se propone llegar a la plataforma existente junto a la dársena de la antigua fábrica de tabacos frente al edificio de las viviendas de ingenieros.

Para las dimensiones de tablero, Patrimonio propone una anchura de entre 4 y 6 metros, una longitud de 205 metros, aproximadamente, y una superficie inferior a 1.200 metros cuadrados.

En definitiva, una vez analizado el Documento de Avance, Modificación Puntual 58 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística 2006 de Sevilla. Modificación de la ordenación detallada del Plan General y Modificación del Plan Especial de Protección del Sector 27.3 Puerto del Conjunto Histórico de Sevilla para la construcción de una pasarela peatonal en el tramo de la dársena situado entre los puentes de San Telmo y de Los Remedios, Patrimonio consideró que, “si bien la implantación de la pasarela puede suponer una oportunidad para la mejora de las conexiones y el realce del margen derecho de la dársena, su aparición supone una incidencia directa al Patrimonio Histórico mencionado que será necesario estudiar en detalle de forma conjunta con la ordenación de dicho margen”.

Por ello, en los sucesivos documentos de desarrollo de esta propuesta será necesario incorporar un adecuado estudio paisajístico de integración con el entorno, así como un estudio pormenorizado de los efectos de dicha intervención en sus entornos o cabeceras, debiendo ser estudiadas a nivel urbano, poniéndolas en relación con su entorno más inmediato.

La SE-35 sale del cajón para relanzar los suelos frente al aeropuerto

● Encargado un informe sobre su viabilidad dentro de los nuevos desarrollos urbanísticos

M. Ruesga

La SE-35 sale del cajón. La Gerencia de Urbanismo ha iniciado un procedimiento para el análisis, diagnóstico y evaluación del anteproyecto de la Ronda Urbana (aprobado en su día como ronda de circunvalación intermedia entre la SE-30 y las SE-40) para reactivar este eje de conexión metropolitana suspendido en el 2015 a raíz de una denuncia formulada ante el Parlamento Europeo por una asociación ecologista en relación a la posible afección de su trazado al Parque del Tamarguillo al



El arco Norte de la ciudad al que daría servicio la SE-35.

carecer de Informe de Evaluación Ambiental. El acuerdo para iniciar ese estudio se adopta ante la necesidad de desbloquear el desarrollo de los suelos logísticos y productivos que se encuentran en la zona Este y Norte, muy próximos todos ellos a

mo la ampliación del enlace de acceso este al aeropuerto en la A-4. La infraestructura es clave para el desarrollo de grandes bolsas de suelos del entorno, como los de San Nicolás Este o Santa Bárbara.

Los técnicos sostienen que, a vista del tiempo transcurrido y de la evolución social, económica y urbana de la ciudad, así como de los acuerdos que permiten avanzar el nuevos desarrollos urbanísticos, conviene dictaminar si es viable mantener el proyecto de la SE-35 como fue diseñado y está previsto en el PGOU o si convendría elaborar un nuevo anteproyecto que ofrezca mayores garantías de conectividad de las zonas Norte y Este con el resto de la ciudad.

Junto con el trazado completo de este sistema general viario, es preciso analizar también la ejecución de los proyectos de construcción de tres de sus tramos que fueron aprobados (tramo autovía A-4-SE-20; tramo autovía A-4-Variante A-92; y tramo SE-3-SE-20 en su confluencia con Valdezorras).

Un estudio del CSIC para mantener el ficus en San Jacinto

M. R.

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo celebró ayer aprobó destinar 78.099 euros a la Orden de Predicadores de los Padres Dominicos, que regenta la Parroquia de San Jacinto, para subvencionar un estudio técnico especializado sobre el tratamiento botánico apropiado para el ficus de su titularidad que está ubicado en el compás de la parroquia.

A través de esta aportación, que tiene una doble vertiente —como patrimonio monumental y como patrimonio vegetal y paisajístico—, desde los Dominicos quienes encargarán al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) un estudio sobre las posibilidades de supervivencia de este árbol que permitan compaginar su continuidad con la conservación de este templo de Triana.

CIRCO SENSACIONES
presenta

CIRQUEUS

1882

Un viaje por la historia

¡UN ESPECTÁCULO ÚNICO LLENO DE ACRÓBATAS, MALABARISTAS, ATRACCIONES AÉREAS, LA RUEDA DE LA MUERTE, LOS PAYASOS ROCKY Y PELO PINCHO Y OTRAS INCREIBLES CRIATURAS!



Rocky



Pelo-Pincho






SEVILLA RECINTO FERIAL

del Viernes

29

de Abril

al Lunes

1

de Mayo

Funciones
Todos los días
17:30h y 20:00h
Domingos y Lunes 1 de Mayo
12 de la mañana y 18:00h

Entradas en taquillas del Circo y en Internet
Información y Reservas
Tlf: 667/280/367
www.circosensaciones.com

SEVILLA

La Justicia tumba la demanda de vecinos de las VPO de Bermejales

● El Juzgado de Primera Instancia 1 avala los contratos de Se-perian y niega que sean abusivos

Ana S. Ameneiro

Un grupo de inquilinos de la promoción de viviendas de alquiler (VPO) de Los Bermejales, conocida como Residencial Arttysur, han perdido la demanda civil contra la empresa Se-perian, que construyó y gestiona estos inmuebles, a la que acusaban de imponer "cláusulas abusivas" en los contratos. La sentencia, dictada el pasado 2 de marzo de 2023 por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, ha fallado a la desestimación de la demanda que presentaron 14 vecinos a través de la asociación de vecinos Arttysur, que tendrá que pagar las costas. Contra la sentencia cabe recurso de apelación en 20 días.

La Justicia declara la legalidad de los contratos y recalca que "las partes han de atenerse a lo pactado en los contratos suscritos, sin que proceda declarar la nulidad de pleno derecho de ninguna de las cláusulas ni introducir las condiciones señaladas por la parte actora. Procede por tanto la desestimación de la demanda".

Los demandantes cuestionaban "la vigencia de los contratos por un periodo de 25 años", "la improcedencia de suscribir nuevos contratos o renovaciones contractuales por periodos temporales sucesivos y la inexigibilidad de nueva acreditación de los requisitos para el



El patio de las VPO de alquiler de Los Bermejales, ya sin las pistas de paddle que tuvo que dismantelar Se-perian.

acceso a un nuevo contrato de arrendamiento de viviendas de protección oficial" y "la exigibilidad de un arrendamiento con opción de compra de viviendas de protección oficial sujeto, por tanto, al precio correspondiente a los módulos de VPO de acuerdo con su calificación administrativa".

Respecto a los contratos suscritos, la sentencia declara que "las cláusulas relativas a la duración del contrato de arrendamiento y al precio de la opción de compra superan el doble control de transparencia". La juez sí admite que en los anuncios de prensa previos que la empresa publicó "es cierto que en la referencia a 25 años

de los anuncios", pero concluye que estos anuncios no pueden usarse como prueba de las condiciones de la promoción. "No puede llegarse a la conclusión de estimar que a partir de estas publicaciones deben fijarse las condiciones relativas al plazo de duración del contrato de arrendamiento, precio de adquisición de las viviendas en el ejercicio de opción de compra e imposibilidad de renovaciones con comprobación de requisitos", señala la sentencia.

Uno de los puntos claves de la sentencia es que desvincula el precio del arrendamiento de la opción de compra. "En cuanto a la vinculación del contrato de arrendamiento y de la opción de compra,

cierto es que existe la misma en la medida en que se ofrece a los inquilinos de las viviendas la posibilidad de la opción de compra, si bien se trata de contratos independientes, y la conexión entre ambos no implica que en lugar del precio que se pactó en el contrato de opción de compra deba regir el precio correspondiente a los módulos de VPO de acuerdo con su

La sentencia desvincula el precio del arrendamiento de la opción de compra

calificación administrativa, cláusula que los actores no pueden fijar unilateralmente suplantando lo pactado", reza la juez.

Así pues da la razón a la empresa y falla que "la opción de compra era ajena a la protección pública de las viviendas dada la regulación vigente entonces, de modo que el precio podía pactarse libremente por las partes".

Sobre la duración del contrato (5 años desde la calificación definitiva y prórroga de un máximo de 3 años), precisa que la cláusula (estipulación segunda) está redactada con "claridad, concreción y sencillez y es perfectamente comprensible para un ciudadano medio que va a suscribir un contrato de arrendamiento" y cumple con la Ley de Arrendamientos Urbanos vigente a la fecha del contrato. Añade que "los firmantes tuvieron oportunidad real de conocerla de manera completa al tiempo de la celebración del contrato".

Únicamente admite que la empresa no remitió los borradores a los futuros inquilinos "de los contratos iniciales" o "que se hicieran las advertencias que la parte actora señala o que hubiera carteles informativos".

La sentencia agrega que la empresa también actuó bien en los sucesivos contratos. La juez falla "la procedencia de la celebración de sucesivos contratos una vez finalizados los plazos establecidos y en cada caso la necesidad de cumplimiento de los requisitos exigibles para alquilar una VPO". La juez avala que la empresa compruebe los requisitos económicos y critica que la petición de los denunciantes "iría en contra de la finalidad perseguida para los alquileres de estas viviendas, que se destinan a personas que cumplan determinados requisitos económicos, de modo que pretender un arrendamiento de la duración que se interesa sin control de los requisitos suponría desnaturalizar el objetivo que se pretende en esos casos, beneficiándose personas que no cumplen tales requisitos en perjuicio de otros que lo requieren".

Sevilla Este urge a la Junta a pedir el crédito para acelerar la línea 2 del Metro

Más de 200 vecinos abarrotaron la reunión de 'Sevilla quiere Metro' sobre la línea 2

R. S.

Más de 200 vecinos acudieron este lunes a la jornada informativa sobre la línea 2 del Metro de Sevilla organizada por la asociación *Sevilla Quiere Metro* en el centro Carme Chacón. El acto fue "un éxito rotundo, con aforo completo en la sala" y un centenar de personas tuvo que seguir la jornada en el patio ex-

terior porque no podían entrar más asistentes.

Acudieron representantes de asociaciones vecinales como La Otra Sevilla Este, Andalucía Residencial, Asociación Las Praderas Santa Clara, Asociación de vecinos Jardines del Edén, Asociación de Vecinos sectores 12 y Asociación Sevilla Este sector 34, entre otras, además de multitud de vecinos y vecinas interesados en impulsar la necesaria línea 2 de Metro.

Los asistentes urgieron a la Junta a solicitar los créditos necesarios para acelerar la actualización del proyecto de la línea 2 del Metro y su construcción.

"La Junta de Andalucía tiene que buscar dinero donde lo haya, pero no podemos seguir esperando", pedían algunos vecinos. "No me quiero morir sin ver la línea 2 en funcionamiento", "Ya basta", lamentaban otros muchos asistentes.

La entidad explicó que pedir el préstamo al BEI permitiría reservar los próximos fondos europeos para la línea 2 (Cartuja-Centro-Sevilla Este) que tanto demandaron los vecinos el pasado lunes. "En referencia a la línea 2 de Metro, ahora mismo la tarea es doble. En primer lugar, acelerar la actualización del proyecto para llegar a 2026



Vecinos de Sevilla Este en la reunión.

con los deberes hechos; y, por otro lado, que la Junta pida un préstamo al BEI para reservar los próximos fondos europeos -que llegarán en torno entre 2026 y 2028- para la línea 2", detalla el presidente Manuel Alejandro Moreno Cano.

La asociación transmitió la importancia de este momento estratégico para impulsar la línea 2 de Metro. El plan propuesto por la Comisión Europea permite que, si la Junta pide el préstamo al Banco Europeo de Inversiones, y el Gobierno de España colabora en la cofinanciación, el tramo sur de la línea 3 podría construirse de forma simultánea al tramo norte, y las obras de la línea 2 podría comenzar en 2027-2028, justo cuando el proyecto esté preparado. "Si no se pide el préstamo, no habría fondos para empezar la línea 2 hasta 2035", dijo.

SEVILLA

TRIBUNA DE OPINIÓN

● El autor reflexiona sobre cómo debe actuar la sociedad civil para impulsar la creación de la red completa del Metro de Sevilla



JOSÉ LUIS DE JUSTO ALPAÑÉS

Presidente de la Real Academia Sevillana de Ciencias

El Metro de Sevilla y la sociedad civil

URANTE mucho tiempo hemos visto cómo una obra tan fundamental como el Metro de Sevilla se ha promocionado o retrasado desde los organismos públicos: Ayuntamiento, Junta de Andalucía y Ministerio de Transportes.

Posteriormente hemos visto cómo asociaciones surgidas de la sociedad civil han tratado de promocionar el Metro, comenzando con *Sevilla se mueve*.

Este lunes fui invitado a asistir a una mesa redonda sobre el Metro en Sevilla Este, organizada por la asociación *Sevilla Quiere Metro*, que transcurrió con gran éxito de

público y lleno absoluto del local en el que se celebró, con una gran cantidad de personas de pie y, por primera vez, verdadero entusiasmo con el tema del Metro.

Esta asociación dirigida por profesionales no directamente relacionados con el Metro consiguió una cita con la Comisión de Citas del Parlamento Europeo, donde expuso que Sevilla era la única ciudad de ese tamaño que no tenía Metro (una línea no es un Metro). Consiguió una segunda cita a la que acudió acompañada por responsables de los organismos de los que dependería el Metro de Sevilla, y se informaron de cuáles se-

rían los caminos para solucionar el problema en el menor tiempo posible. Dejo a los responsables de esta asociación la exposición de estos caminos que describen en cualquiera de las reuniones vecinales que celebran o en algunas de las conferencias a las que acuden.

Pero no siempre la sociedad civil y, sobre todo la prensa, han ayudado al Metro de Sevilla, por lo que procede recordar brevemente su historia.

La gestación del Metro de Sevilla se inicia con el Plan Decenal del Ayuntamiento de Sevilla de 1968, elaborado por el director del Servicio Municipal de Transportes de

esta ciudad, Plácido Álvarez Fidalgo (Ingeniero de Caminos). En este momento Sevilla era la tercera ciudad de España que inicia gestiones para obras de Metro, tras Madrid y Barcelona.

Las obras se inician entre 1976 y 1979 y se suspenden, por parte del Ayuntamiento de Sevilla, en 1984, de forma precipitada, debido a los daños producidos en tres edificios de mediana importancia para la ciudad, la casa de los Guardiola, el edificio de la Equitativa y la estación de Cádiz, y a una campaña de prensa, acompañada de eslóganes como "El Metro un túnel sin salida", o la afir-

mación de que no se podía construir un Metro en el terreno de Sevilla, falsa como se demostró con la construcción de la línea 1.

En vista de la prolongación de la paralización de dichas obras, organizamos unas *Jornadas sobre el Metro de Sevilla* en la Escuela de Arquitectura a principio de los años 90 de las que surgió el único libro escrito sobre el Metro del que soy autor, titulado *Pasado y Futuro del Metro de Sevilla*, de 254 páginas. En estas jornadas trajimos a representantes de los metros de Valencia, Lille, Lyon, Marsella y Amberes, que demostraron la eficacia del Metro en estas ciudades, algunas de tamaño semejante a Sevilla. Creemos que estas jornadas aceleraron el interés por el Metro, y así, la línea 1 se reinició en 2002, tras 18 años de parada, con el buen hacer de la consejera Concepción Gutiérrez del Castillo, para terminar en 2009. Entretanto, Valencia, con 9 líneas, y Bilbao, que empezaron más tarde, tienen sus metros terminados. En estos 18 años de parada hubo intentos de boicotear el Metro, como fueron los planes intermodales del área metropolitana de Sevilla, en los que se llegó a decir que el Metro no hacía falta, o los intentos de sustituir el Metro por tranvías.

Si Sevilla quiere tener su red completa de Metro terminada, la sociedad civil tiene que empujar y no dejarse amedrentar por cualquier incidente o inconveniente, que los habrá, teniendo una cosa clara: los tranvías, que ya los hubo con mucha anterioridad, no son la solución adecuada al Metro.

Este año han comenzado las obras en la línea 3, y tenemos unas administraciones con ganas de construir el Metro que Sevilla se merece. El Metro no se podrá construir sin sacrificios de la población, el dinero necesario para acelerar su construcción habría que sacarlo de otras partidas, pero es conveniente que la sociedad civil exprese que el Metro es una necesidad vital para Sevilla y que Sevilla está dispuesta a algunos sacrificios.

Cuando se produjo la posibilidad de que Cataluña abandonase la Unión Europea, numerosas empresas trasladaron su sede a Valencia, y muy pocas a Sevilla. ¿Hasta qué punto influyó la movilidad en ambas ciudades?

La limpieza de los parques empresariales se refuerza con 140 trabajadores

R. S.

El área de Empleo puso en marcha ayer el plan de empleo específico para reforzar la limpieza y el mantenimiento de los parques empresariales de la ciudad con la incorporación de 140 trabajadores para estas tareas, de los que la mayoría (125) proceden de la

bolsa municipal de peones. Este nuevo programa laboral cuenta con un presupuesto total de 5 millones de euros, cofinanciados por la Diputación Provincial de Sevilla a través del *Plan Contigo*.

En concreto, son 125 peones, 10 oficiales y 5 capataces los que se incorporan como equipo de limpieza de los parques empresariales

con un doble objetivo, según consta en la documentación elevada para la captación de los fondos de la institución provincial. Por un lado, mejorar unos recintos que constituyen uno de los motores de la economía y del empleo de Sevilla; y, por el otro, contribuir a la contratación directa de personas desempleadas,

en especial las pertenecientes a aquellos colectivos que tienen más complicado el acceso al mercado laboral y las que, así, se les ofrece una experiencia de trabajo con la que aumentar sus posibilidades posteriores de inserción. De los 140 trabajadores y trabajadoras, los 125 peones proceden de la bolsa de peones del

Ayuntamiento, mientras que el resto (oficiales y capataces) han sido seleccionados mediante oferta genérica entre los desempleados inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo.

Este equipo abordará trabajos de limpieza general o específica y de retirada de las malas hierbas en los parques empresariales Aeropuerto, La Chaparrilla, Parsi, Carretera Amarilla, El Pino, La Negrilla, Store, Calonge, Nuevo Torneo, Hytasa y viario del polígono San Jerónimo que une la Glorieta Mineralogía con la Avenida de San Jerónimo.

ANDALUCÍA

El Parlamento vive un pleno tenso al aprobar la ley de regadíos de Doñana

● Una parlamentaria de Adelante Andalucía arroja arena sobre el escaño de Juanma Moreno, y el presidente Jesús Aguirre le recrimina: "Si quiere llamar la atención, cómprese un mono"

J. M. Marqués Perales SEVILLA

Jarro de arena, incluido. Y alusiones, incluidas, a la Virgen del Rocío. El Parlamento andaluz vivió un crispado pleno en el que fue admitida a trámite (con 70 votos a favor de PP y Vox y 37 en contra de toda la oposición) una ley para regularizar unas 800 hectáreas de regadíos de cultivos situados junto a Doñana. La parlamentaria de Adelante Andalucía Maribel Mora vertió una jarra llena de arena del Doñana sobre el escaño del presidente de la Junta, Juanma Moreno, que no estaba presente en ese momento. El presidente de la Cámara, Jesús Aguirre, le recriminó la actuación y su "poca vergüenza", y ha llegado a decirle: "Si usted quiere llamar la atención, cómprese un mono".

Varios de los agricultores afectados y de la plataforma que los representa asistieron al pleno, mientras que otros siguieron el debate desde fuera del Parlamento. Con ellos no hubo problema alguno, aunque los de la calle, que veían la sesión en un televisor instalado en un árbol, sí han dado sobradas muestras de su enfado con los parlamentarios de izquierda.

La iniciativa no fue defendida por ningún consejero del Gobierno andaluz, porque ha sido presentada por los grupos parlamentarios del PP y de Vox. El parlamentario socialista Mario Jiménez llamó "capidismuido" al consejero de Medio Ambiente, Ramón Fernández-Pacheco, quien trató de convencer, sin éxito, a Bruselas de la iniciativa legal y quien esta semana dejó de tener entre sus competencias el plan Infoca. El dispositivo contra los incendios forestales será ahora del titular de Presidencia, Antonio Sanz. "Usted manda menos que la Falange en Pamplona", terminó por decirle Jiménez.

El portavoz de Vox en el debate, Rafael Segovia, lamentó el tono que ha ido adquiriendo el debate,



Maribel Mora, diputada de Adelante Andalucía, arroja arena sobre el escaño vacío del presidente de la Junta.

sin duda, el más movido de esta nueva legislatura que arrancó en junio pasado.

Juanma Moreno no asistió al debate de admisión de esta ley que han llevado a la Cámara los grupos parlamentarios del PP y de Vox. Todos los grupos de izquierdas, incluido el PSOE, votaron en contra, al entender que la próxima ley es un engaño porque no garantiza el agua a los nuevos regantes legales, porque ni se puede pinchar el acuífero ni el trasvase desde la cuenca de Piedra, Odiel y Tinto autorizará esa concesión. Los socialistas cambiaron de opinión, ya que en la anterior legislatura se abstuvieron ante un proyecto similar. Esto se debe a que el PSOE presentó una moción propia en la que se solicita la negociación entre el Gobierno andaluz y el central para solventar el problema de los regantes afectados.

Mario Jiménez admitió que hay

La proposición de ley salió aprobada con los votos de los partidos proponentes, PP y Vox

un problema con estos agricultores, pero su solución no viene de "decisiones unilaterales". Jiménez ha acusado al PP de "negacionismo científico". "A ustedes le importa un comino estas familias, sólo piensan en sus votos, aunque eso les termine llevando a la ruina, a ellos y a todo el sector agrícola de la zona", advirtió el parlamentario en una alusión a las posibles consecuencias que la ley tenga de las autoridades de la Comisión Europea.

El problema de estos agricultores surge de una gran regularización de riegos que se realizó entre los años 2004 y 2014. Para que la

Comisión Europea aceptase ese incremento de regadíos, los gobiernos de España y de Andalucía se comprometieron a cerrar pozos ilegales y a llevar agua de superficie mediante un trasvase. Unos 650 agricultores —la cifra no se ha determinado— se quedaron fuera, porque la Junta certificó que, cuando se realizaron los vuelos en 2004, o no estaban cultivados de frutos rojos o eran zonas forestales.

El parlamentario onubense Manuel Andrés González fue el encargado de defender la modificación legislativa. Leyó la carta de uno de los agricultores afectados, Francisco Palomo, que se define como "hijo, nieto y bisnieto de socialistas", que venía regando su finca hasta que en el año 2014 el plan de la Corona Forestal de Doñana le dejó fuera de aquella regularización. La tesis del PP es que quienes sean regularizados como regantes no podrán utilizar el acuífero. González

tildó de "mentirosos" a quienes se oponen a la nueva ley con argumentos conservacionistas.

"No pensemos —defendió el parlamentario popular— que son grandes terratenientes, son pequeños agricultores, algunos de ellos con menos de una hectárea". Una de las dudas que la nueva ley no logrará resolver es el número de hectáreas que se van a regularizar, ni cuántos agricultores serán beneficiados. Será una oficina técnica la que analice caso por caso el historial de los afectados, de ahí la incertidumbre que aún existe sobre la superficie que se regularizará.

Más duro con los opositores fue el portavoz de Vox, Rafael Segovia, que ha llamado "malas personas" a quienes, según él, se alegran de que se cierren pozos sin pensar en las consecuencias sociales. Segovia defendió que la existencia del parque nacional y natural de Doñana condicionó el desarrollo económico de la comarca, que no pudo sumarse al boom turístico de otras zonas onubenses, pero que ha conseguido progresar gracias al cultivo de los frutos rojos. Al día de hoy, Huelva aporta el 90% de la producción española de éstos, y alrededor del 30% de la europea.

La portavoz de Por Andalucía, Inmaculada Nieto, advirtió que la ley cuenta con la oposición de la Comisión Europea, cuya Dirección General de Medio Ambiente ha recordado, además, al Gobierno central que hay una sentencia en contra de España en el Tribunal de Justicia de la unión Europea por este motivo.

Maribel Mora, de Adelante Andalucía, la de la jarra de arena, defendió que la ley de Vox y PP no resolverá los problemas de los agricultores. "Esta es una proposición de ley fake, porque viene cargada de mentiras y falsas promesas, todo ello con el objetivo de conseguir votos para las elecciones en pueblos del Condado", indicó.

Sánchez avisa de que el Parque "no se toca" y Ribera llama "señorito" a Juanma Moreno

R. A. MADRID

El secretario general del PSOE y presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, advirtió ante la decisión del Gobierno andaluz de tramitar en el parlamento una propuesta sobre los regadíos de Doñana, de que este parque nacional "no se

toca" porque es "patrimonio de todos los españoles". "Vemos en Andalucía una derecha que no niega la evidencia científica, pero que en cambio actúa como si no existiera esa emergencia climática (...) y que hasta incluso niega la legislación europea y las advertencias de la Comisión Europea.

Pues yo lo digo desde aquí, de manera serena, pero también con contundencia: Doñana no se toca. Doñana es patrimonio de los andaluces, de todos los españoles y Doñana no se va a tocar", remarcó Sánchez.

Por su parte, a vicepresidenta tercera y ministra para la Transi-

ción Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera, reconoció que está "muy enfadada" con el presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, de quien considera que está empleando la "táctica propia del acosador" en la que la culpa es del acosado, que en este caso es el Parque Nacional de

Doñana, un enclave que le da igual "esquilmar". Ribera reconoció que habló en su día con el presidente andaluz y hace pocas semanas con uno de sus consejeros y le pidió a Moreno que se olvidara de esta proposición. "Sí, me parece que es arrogancia de señorito que dispara con pólvora del rey a un elevado coste para todos los demás y sin ningún fundamento de garantía y ninguna viabilidad, por eso digo que creo que le desacredita, le desacredita como persona que se supone tiene que defender el interés general, el interés particular".

ANDALUCÍA



FORO JOLY JORGE PARADELA ▶ Consejero de Industria, Energía y Minas

La transición energética como vía para la competitividad de la industria

● Sostenibilidad, independencia y descarbonización son los grandes retos a los que se enfrenta Europa ● Paradela destaca que "Andalucía se encuentra bien posicionada en el mapa industrial"

Antonio Carrasco HUELVA

Las energías renovables dan respuesta a una necesidad medioambiental pero también económica. La apuesta de la industria por la transformación energética implica un cambio de modelo que tiene una incidencia directa sobre la facturación, haciendo mucho más competitivas las compañías en el mercado. La evolución verde supone acceder al autoconsumo, ganar en soberanía y cerrar acuerdos a largo plazo que permitan a las empresas ajustar costes. Es por ello que el sector industrial afronta un escenario nuevo que marcará la configuración del modelo de negocio. En ese contexto, Andalucía y Huelva, como referente autonómico, tienen mucho que decir. En este territorio se conjugan la experiencia, el conocimiento y la tradición con los recursos necesarios para dar respuesta a las nuevas necesidades. Así lo destacó ayer el consejero de Industria, Energía y Minas, Jorge Paradela, durante su intervención en el Foro Joly Andalucía celebrado en el Centro de Recepción y Documentación del Puerto de Huelva, organizado por Huelva Información con la colaboración de Fertiberia.

Jorge Paradela reflexionó ayer en Huelva sobre el momento que está viviendo Europa, donde se están diseñando nuevos reglamentos "para impulsar las tecnologías limpias, la industria neutra en carbono, de diseño circular, y orientadas a acelerar el despliegue de las energías renovables".

En esta línea, el consejero señaló que "es hora de reindustrializar Europa para ser más fuertes y resistentes, y debemos hacerlo de la mano de una nueva política energética, que reduzca nuestra dependencia de Rusia y de otros países, al tiempo que redoblamos la lucha contra un cambio climático cada vez más evidente".

Paradela puso especial énfasis en las oportunidades que tiene ante sí Andalucía y en las fortalezas para aprovecharlas. La situación geopolítica empuja a Europa a afrontar la reindustrialización, descarbonización y recuperación de su soberanía energética. Se trata de eliminar la dependencia de terceros países que en estos momentos tanto efecto produce en la econo-



El director general de Gestión de Grupo Joly, Felipe Granados; la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Lotes López; el consejero de Industria, Energía y Minas, Jorge Paradela; el presidente del Grupo Fertiberia, Javier Goñi; y el director de "Huelva Información", Javier Ronchel.



Jorge Paradela, durante su conferencia ayer en el Puerto de Huelva.

mía continental. Paradela insistió en que Andalucía debe ser "esencial" en ese escenario.

Destacó cómo "en marzo el 54% de la energía consumida en España fue de origen renovable, lo que se tradujo en una reduc-

ción del 69% en los costes". Este ahorro redundará en la mejor competitividad de las compañías. Así, la independencia energética y la sostenibilidad permiten "atraer inversiones, porque las empresas producen

donde hay energía disponible y es más barata". En estos momentos, explicó el consejero en su intervención, hay proyectos sobre la mesa para generar más de 12.000 MW que crearán 30.000 puestos de trabajo. Andalucía dispone de "todo".

"¿Quién nos iba a decir hace unos años que el sol, la ubicación y la naturaleza iban a ser un recurso más allá del turismo?", reflexionó. Para ello es vital, dijo, "el cambio de mentalidad impulsado por Juanma Moreno" para que "Andalucía sea dueña de su futuro y lidere la transición energética".

El consejero fue presentado por su compañera de equipo de gobierno de la Junta, la onubense Lotes López. La titular de Igualdad destacó los valores humanos de Paradela junto a sus capacidades profesionales. "Estas materias están en las mejores manos. Prueba de ello es que la comunidad ha despegado, es motor de inversión y empleo".

El consejero destacó que "Andalucía se encuentra bien posicionada en el mapa industrial, aunque esta actividad sea la gran desconocida", y precisó que, dentro de la comunidad, Huelva con-

centra uno de los grandes polos de producción industrial del país tanto en la industria química y energética, como en el sector metalúrgico y el sector minero, en el que la provincia representa el 92% de la producción andaluza.

Se trata, destacó, de "una minería del siglo XXI, líder en tér-

Jorge Paradela
Consejero de Industria

Tenemos la convicción de que la energía es la mejor palanca para impulsar la industria"

minos de producción, empleo y número de explotaciones, pero que además ejerce su actividad de manera segura, responsable, innovadora y respetuosa con el medio ambiente".

"Tenemos la convicción de que la energía es la mejor palanca para impulsar la industria y que a su vez la industria debe proporcionar soluciones para el despliegue de la energía. A ello unimos la minería, sobre todo la metálica, que está llamada a ju-



Jorge Paradelo se dirige a Javier Ronchel, durante el coloquio posterior a su intervención.

gar un papel fundamental en la transición energética”, indicó Jorge Paradelo.

La minería, de la que Huelva es referente, será clave, ya que las necesidades de cobre y otros metales con la electrificación del transporte aumentarán de forma exponencial.

Además, aplaudió la nueva filosofía basada en la “sinergia industrial” puesta en marcha por las grandes empresas instaladas en la provincia, como Fertiberia, Cepsa, Atlantic Copper o Iberdrola. En este ámbito es esencial la colaboración público-privada mediante la ampliación de los programas de FP Dual, las líneas de ayudas o el trabajo de la aceleradora de proyectos. El ambicioso objetivo fijado es alcanzar “un 75% de energía renovable en dos años”, que además cumpla con “la tramitación ambiental más exigente de España, que es la andaluza”.

El consejero puso de relieve las oportunidades que ofrece para Andalucía el despliegue del hidrógeno verde o renovable, un vector energético que se escribe “con H de Huelva”. “La comunidad se está posicionando como uno de los mejores lugares del

mundo para desarrollarlo debido a sus recursos naturales, a su ubicación geográfica y sus puertos, y a disponer en muchos casos de la demanda industrial necesaria como ocurre con las áreas industriales de Huelva o del Campo de Gibraltar”.

La provincia de Huelva “se

Jorge Paradelo
Consejero de Industria

Huelva está en el centro de la revolución que ya ha comenzado en torno al hidrógeno”

encuentra en el centro de la revolución que ya ha comenzado en torno a este vector energético, pues concentra varios de los proyectos más relevantes en torno al hidrógeno renovable, es cabecera de uno de los ejes principales del futuro hidrógeno H2Med de la Unión Europea, y acogerá en febrero de 2024 el I Congreso Nacional del Hidrógeno Verde, en el que se darán cita todos los agentes implicados”.

kwj3bjsj3hsqpgx5m0u4j9vz9t85106D60:2851:41DE-ADAA8180C591E8F

Goñi: “Huelva será la referencia europea en hidrógeno verde”

● El presidente de Fertiberia confía en el comienzo de los trabajos del proyecto Restore 2030 antes de final de este año



Javier Goñi, presidente de Fertiberia, durante su intervención.

A. Carrasco HUELVA

“Todos quieren hacer hidrógeno verde pero muy pocos saben qué hacer con él”. Fertiberia es referente en la fabricación y uso en España, como destacó su presidente, Javier Goñi. La compañía es responsable del consumo de un tercio de todo el H2 español y tiene en su centro de producción en Palos de la Frontera su “punta de lanza” para la estrategia de desarrollo del hidrógeno verde.

Explicó durante su intervención en el Foro Joly Andalucía organizado por *Huelva Información*, que la compañía se encuentra inmersa en “una transformación radical” como consecuencia de su liderazgo “en el desarrollo del hidrógeno y amoníaco verde”.

La transición energética “no se entiende sin Fertiberia”. La compañía mantiene además un compromiso firme con la sostenibilidad. Su objetivo es alcanzar “emisiones cero en 2035”. Goñi anunció el inicio de la restauración de los apilamientos de fosfoyesos durante los próximos meses. “Comenzaremos

con Restore 2030 mejorado en todo. Estamos deseando empezar”.

Fertiberia trabaja con el amoníaco como clave. En estos momentos es el único productor a escala industrial de su versión verde, no solo útil como materia para la fabricación de fertilizantes sino como clave para los nuevos combustibles. De hecho, la previsión es que en los próximos años “un tercio” del transporte marítimo dependa de él. Se trata además de “la forma más sencilla” de transportar el hidrógeno. Goñi expuso como ejemplo la línea directa con Rotterdam que conectará Huelva con el corazón de Europa como alternativa al hidrógeno que tendrá una de sus cabeceras en la provincia. Una vez en Holanda se transformará en hidrógeno. Todo ello ubica la planta onubense como “referencia europea”.

Goñi defendió el valor de la sinergia industrial. Fertiberia es ejemplo de todo ello con su alianza con Cepsa. La compañía dispone de todos los elementos de la cadena para “hacer rentables” proyectos que la sitúan “ante la mayor transformación de nuestro grupo en décadas”. Todo ello supondrá “una fuente de riqueza para Huelva y Andalucía”.

Ferrovial encara una junta histórica mientras sigue el pulso con el Estado

● El fondo soberano de Noruega cambia su voto y respaldará el traslado a Países Bajos

Efe MADRID

Ferrovial encara hoy una junta histórica para el futuro de la compañía, que pasa por trasladar de España a Países Bajos su sede social mientras se siguen evidenciando las diferencias con el Gobierno, al que le piden que respete la voluntad de los accionistas, y atando las mayorías.

A poco menos de 24 horas para que se reuniera la junta, las miradas estaban puestas en el voto de los accionistas, que son los verdaderos propietarios de la compañía y que previsiblemente sacarán adelante esta polémica operación, anunciada a finales de febrero y con la que el grupo pretende cotizar en el mercado estadounidense pasando previamente por la bolsa de Ámsterdam.

Tras una insólita relación epistolar entre el Gobierno y la empresa horas antes de que los accionistas debieran decidir su voto, el ministro de la Presidencia, Félix Bolaños, volvió a la carga ayer asegurando que los accionistas de Ferrovial "tienen todo el derecho a conocer la verdad" y a tomar una decisión "informada" en la junta.

El Gobierno insiste en que no hay ningún obstáculo para que el grupo cotice en EEUU desde España. No obstante, el secretario de Estado de Economía, Gonzalo García Andrés, reconoció que si



Rafael del Pino, presidente de Ferrovial.

surgen necesidades de ajustes normativos o de mercado estarían dispuestos a reaccionar con rapidez.

El Ejecutivo de Pedro Sánchez, que aseguró que insiste en sus tesis para que los accionistas conozcan toda la información de cara a una junta trascendental, ya ha trasladado a Ferrovial que le gustaría que la sede siguiese en España y que no hay razones económicas que justifiquen esta decisión.

Este punto es importante ya que, para poder acogerse a la exención de tributar por las plusvalías latentes que afloran con la operación, que en estos casos suelen ser elevadas, Hacienda debe validar que el traslado no busca obtener una ventaja fiscal sino que responde a razones económicas válidas. La Agencia Tributaria avi-

sa de que estos análisis pueden demorarse años y sostiene que no recibe presiones del Gobierno.

La compañía, asesorada por abogados en España, Países Bajos y EEUU, reiteró que hay razones económicas sobradas y que esta operación no se hace por ningún motivo fiscal sino que es el paso natural a su internalización.

El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, pidió ayer de nuevo al Gobierno un respeto a las decisiones de una empresa privada como Ferrovial y añadió que las presiones no son la forma más adecuada de proceder, mientras que el PP considera "absolutamente escandaloso" el "intervencionismo" del Ejecutivo.

Ferrovial someterá a las 12:30 horas en la junta a votación un

total de 13 puntos del orden del día, siendo el décimo determinante ya que de él depende la aprobación de una fusión transfronteriza intracomunitaria por la que Ferrovial será absorbida por su filial holandesa Ferrovial International SE (FISE).

La fusión se acogerá al régimen de neutralidad fiscal y a tal efecto será comunicada a la Agencia Tributaria.

El tipo de canje es de una acción ordinaria de nueva emisión de FISE por cada acción de Ferrovial, sin compensación complementaria alguna. Los accionistas contrarios a esta operación pueden votar en contra de la misma y acogerse, si así lo desean, a su derecho de separación para salir del accionariado, en cuyo caso

recibirán una contraprestación de 26,0075 euros, por debajo de los 27 euros a los que mueven pasadas las 15:00 los títulos.

Si optan por salir podrán hacerlo dentro del plazo de un mes a contar desde que se publique en el BOE el acuerdo de aprobación de la fusión. También los acreedores podrán ejercer su derecho de oposición en igual plazo. Para ello, previamente habrán tenido que votar en contra de la operación.

La operación está condicionada a que estos derechos de separación no superen los 500 millones, lo que equivale al 2,5% del capital, ya que en caso contrario podría afectar negativamente a Ferrovial desde el punto de vista financiero y de rating.

El grupo considera que el impacto del pago de estos derechos de separación sería temporal y no comprometería su capacidad para mantener sus actuales inversiones, que se concentrarán aún más

La operación está condicionada a que los derechos de separación no superen 500 millones

en Norteamérica (el 92% de las ya comprometidas para 2023-2027).

En las últimas horas el Estado noruego, que posee una participación del 1,49% en Ferrovial, ha cambiado su opinión y votará finalmente a favor del traslado y del resto de puntos del orden del día. Además de Rafael del Pino, que suma un 20,4%, su hermana María, con el 8,2%, y el fondo TCI, con el 7%, votarán a favor de la propuesta, mientras que Leopoldo del Pino, hermano del presidente de Ferrovial y cuarto accionista del grupo con un 4,15%, se inclina a votar en contra, aunque parece que no ejercerá su derecho de separación, que ascendería a casi 800 millones. Todos ellos, junto con BlackRock (3,17%), son los accionistas significativos.

El FMI eleva su previsión de déficit para España al 4,5% del PIB en 2023

El Fondo Monetario Internacional estima que la deuda de España bajará hasta el 110,5% este año

Redacción MADRID

El Fondo Monetario Internacional (FMI) aumentó ayer en una décima su previsión de déficit público para España, hasta el 4,5% del Producto Interior Bruto (PIB) en 2023. Frente a esta subida, el organismo rebajó en siete décimas su proyección para el año próximo, y ahora estima que el déficit público español se situará en un

3,5% del PIB en 2024, aunque crecerá hasta el 3,8% en 2025.

Los datos forman parte del nuevo informe sobre vigilancia fiscal publicado por el grupo con motivo de las reuniones de primavera del FMI y del Banco Mundial, que se celebran durante toda esta semana en Washington.

En el mismo texto, el organismo apunta que la deuda de España bajará hasta el 110,5% del PIB en 2023, después de haber alcanzado el 120% en 2020, cuando la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19 obligó a desplegar una serie de medidas fiscales que supusieron un gran aumento del gasto.



Vandantes pasean frente al edificio HQ2 del Fondo Monetario Internacional.

El Fondo prevé que el país consiga moderar su deuda en 2024 hasta el entorno del 108%, donde se mantendrá durante los próximos años. La deuda española continuará por tanto entre las más altas de la Eurozona, pero lejos todavía de las cifras proyectadas para Italia (140,3% del PIB en 2023) o Grecia (166%).

En su informe, el FMI recomienda políticas de endurecimiento fiscal para ayudar a rebajar la inflación, que se compensen con incentivos a los colectivos más vulnerables.

"Una política fiscal más restrictiva —al tiempo que se da apoyo dirigido a los más vulnerables— debería complementar los esfuerzos de las autoridades monetarias para llevar la inflación de vuelta a su objetivo y permitir a los bancos centrales subir menos los tipos de interés", se puede leer en el escrito.

Vivienda - Inmobiliario

La eficiencia energética del hogar sigue sin ser una prioridad

- * Solo el 18% de los compradores considera la sostenibilidad como un requisito fundamental
- * Las reformas más deseadas son la instalación de paneles solares



Luzmelia Torres

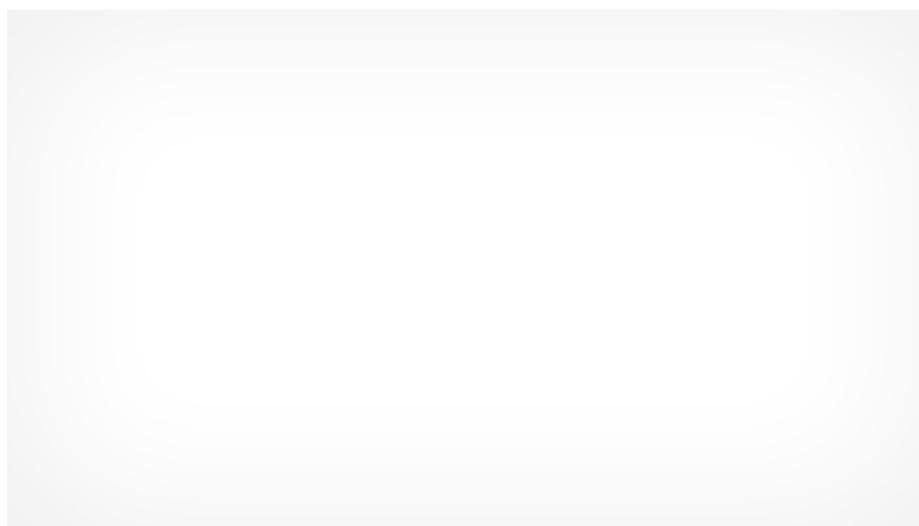
6:00 - 13/04/2023

El año 2023 es el año de la [sostenibilidad](#) en el sector inmobiliario, pero nos preguntamos si la sostenibilidad es una prioridad a la hora

la Comisión Europea establece **2030 como la fecha límite** para que los propietarios y compradores de viviendas con calificaciones energéticas G o F (es decir, las más bajas) puedan reformarlas y rehabilitarlas para conseguir, al menos, una calificación de E.

Unos criterios que aumentarán hasta la letra D en el año 2033 y obligarán a rehabilitar gran parte de las viviendas en todos los países miembros de la UE, incluido España. ¿Están preparados los españoles para acometer este reto? ¿Son conscientes los propietarios y compradores de la falta de eficiencia energética en sus viviendas?

PUBLICIDAD



UCI (Unión de Créditos Inmobiliarios), entidad especialista en financiación sostenible de la vivienda, acaba de publicar el I Observatorio sobre Vivienda y Sostenibilidad, donde recoge la visión sobre las expectativas que propietarios y potenciales compradores de vivienda tienen sobre la eficiencia de sus hogares.

Te recomendamos

¿Cuál es el idioma más difícil de aprender para un español?

La Fed reconoce que frenó las subidas de tipos por el miedo a un mayor colapso en la banca

Javier Torremocha, director de rehabilitación y reformas en UCI asegura que "el estudio que hemos hecho en UCI indica que hay un cierto interés por parte de los españoles en adquirir una vivienda sostenible. Seis de cada 10 se muestran interesados, pero todavía sigue siendo algo minoritario el interés profundo en la sostenibilidad, solo hay un 18% aproximado de españoles que sí que estarían dispuestos a comprarse una vivienda totalmente sostenible. Por tanto, queda camino por recorrer. Necesitamos hacer un **esfuerzo divulgativo** en la sociedad sobre las diversas actuaciones que hay que hacer en nuestras viviendas para que sean más sostenibles y que las personas lo vean como mejora del capital a la hora de poder adquirir una vivienda o de hacer incluso rehabilitaciones en sus propias casas".

El mes pasado se votó la directiva EPDB y fue a la Comisión Europea como un acuerdo entre todos los países de la Unión Europea para aunar los criterios a la hora de hacer esfuerzos para que todas las viviendas sean sostenibles y lleguen a una categoría energética por encima de la E. Por lo que nos quedan **siete años para que en 2030 todas las viviendas tengan esa categoría.**

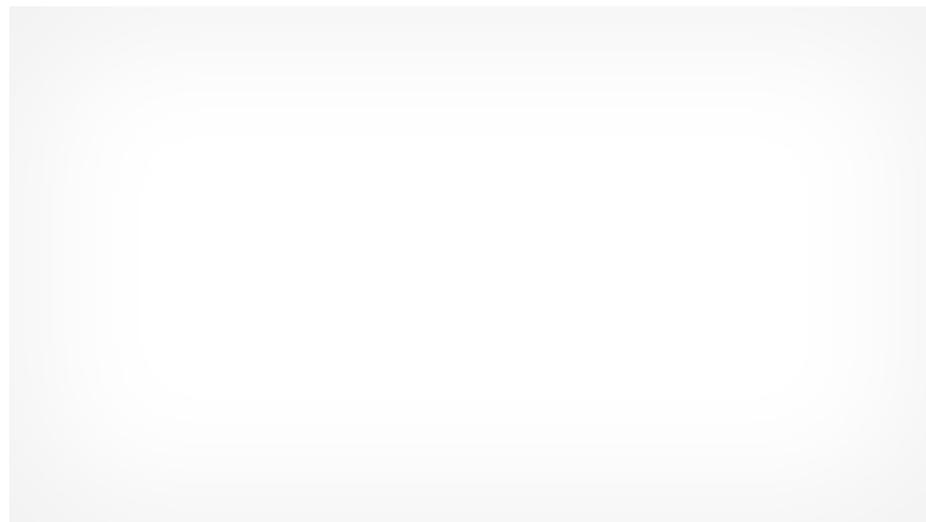
En vivienda de [obra nueva](#) la situación cambia, el Código Técnico de la Edificación obliga a que todas las viviendas tengan una clasificación energética A. ¿Por qué interesa más comprar una casa sostenible? ¿Cuáles son las ventajas?

"Se aprecia que hay más interés en la sostenibilidad a la hora de comprar una vivienda por todos los condicionantes que hemos vivido

también hicimos un estudio para ver como la sostenibilidad afectaba a los criterios de compra y notamos que cambian, pero no cuando explicas a un cliente final que su vivienda es sostenible, eso puede no entenderlo, cambia cuando le explicas el impacto que puede tener en la factura de la luz y el **ahorro en gastos energéticos**. Entonces sí cobra relevancia. Hay una parte de didáctica que hay que hacer para poner en valor esa serie de cosas", apunta Alfonso Redondo, del departamento de innovación en Culmia.

A este respecto, Nora San Miguel, directora de oficina técnica de Vía Ágora, tiene claro que "si buscamos un balance entre la sostenibilidad, económica social y ambiental, es decir una vivienda sostenible asequible dentro de un coste objetivo para el cliente, si éste tiene que decidirse entre una vivienda sostenible y una no sostenible por el mismo precio, va a optar por la sostenible, porque sí que empiezan a valorar mucho todas las ventajas en su salud y en el medio ambiente y sobre todo en el ahorro energético que va a suponer a lo largo de la vida del edificio".

PUBLICIDAD



A pesar de que queda camino por recorrer y que hay que hacer una labor didáctica para que el cliente entienda lo que es tener una vivienda sostenible entre las conclusiones que se recogen del I Observatorio de UCI se observa que la gran mayoría de los españoles

Los gallegos son los compradores y propietarios más concienciados, pues uno de cada cuatro cree que la sostenibilidad de su futuro hogar es fundamental a la hora de comprar.

Contamos con un parque de vivienda en España totalmente obsoleto más del 80% de los edificios y viviendas en España tiene una calificación energética ineficiente de E, F o G, pero sin embargo, en la encuesta llevada a cabo por UCI, más de ocho de cada diez encuestados piensan que su vivienda es eficiente (82,8%), aunque más del 80% de los edificios y viviendas en España tiene una calificación energética ineficiente de E, F o G.

Por tanto, **la rehabilitación es fundamental en estos momentos** y el ticket medio que los españoles considerarían para destinar a una reforma energética es de 10.000 euros, según apunta UCI. En cuanto a las reformas, las más deseadas por los propietarios de vivienda son la instalación de paneles solares fotovoltaicos (56,8%), seguidas de la colocación de ventanas aislantes (55,1%), la mejora del aislamiento térmico (53,2%) y la instalación de sistemas de iluminación de bajo consumo (46,3%).

El problema que refleja la encuesta, es que ocho de cada 10 españoles desconocen la existencia de mecanismos que alivian el coste de estas actuaciones, como los [Fondos Next Generation EU](#) (83,6%), la deducción en IRPF por obras de rehabilitación (90,7%) o las ayudas estatales y autonómicas (86,7%).

Relacionados

[Las claves para conservar el calor y aumentar la eficiencia energética en casa](#)

[Eficiencia energética y calidad arquitectónica: sostenibilidad con garantías](#)

EMPRESAS

JUNTA DE ACCIONISTAS HISTÓRICA

El viraje de Noruega allana el plan de Ferrovial y deja solo al Gobierno

DÍA CLAVE/ La junta del grupo español aprobará hoy con una gran mayoría el traslado a Países Bajos, después de que el mayor fondo soberano de Europa decidiera cambiar su voto y apoyar la mudanza.

R. Casado / C. Morán. Madrid
Ferrovial celebra hoy en Madrid una junta de accionistas histórica –y seguramente la última de la compañía en España–, ya que los socios del grupo de construcción e infraestructuras decidirán si respaldan el traslado de su sede a Países Bajos, como paso previo para desde allí cotizar en Estados Unidos.

Se espera una abrumadora mayoría en favor de la mudanza, pese a la presión y las amenazas del Gobierno español para detenerla, especialmente después del sorprendente cambio de postura del fondo soberano de Noruega, uno de los mayores accionistas extranjeros de Ferrovial.

Como adelantó ayer EXPANSIÓN en su edición digital, Norges Bank Investment Management (NBIM), que maneja más de un billón de euros en activos, ha decidido ante la polémica creada alrededor de la junta dar el voto favorable a la fusión inversa de la empresa española con su filial holandesa, operación a través de la que se articula el cambio de sede del grupo.

Hasta anteayer, el inversor escandinavo tenía decidido votar contra la operación, al entender que la aplicación de legislación neerlandesa y el

Norges Bank, con un 1,5% de la compañía, cambia su posición previa en tan solo 24 horas

El fondo noruego se suma a otros institucionales como TCI, Calpers y CPPIB, entre otros fondos

código de gobierno corporativo de este país restará derechos a los accionistas minoritarios de Ferrovial.

Según fuentes del mercado, el viraje de opinión se debe a que el fondo había aplicado un análisis a la fusión inversa de Ferrovial con su filial holandesa similar al que efectúa cuando se unen dos sociedades de distintos propietarios.

Pero otras fuentes señalan que la fuerte polémica desatada por el traslado ante la oposición del Gobierno español, Noruega ha optado por respaldar al presidente del grupo, Rafael del Pino, al entender que no se trataba solo de una cuestión técnica.

La empresa lleva semanas recabando el respaldo de accionistas y asesores de voto de los grandes inversores (*proxy*



Rafael del Pino, presidente de Ferrovial.

advisors), como ISS y Glass Lewis, de cara a la junta, y esta semana podría haber hecho un último esfuerzo con NBIM. En esta ronda de contactos, Ferrovial cuenta con los servicios de Georgeson, un *proxy solicitor* (firma que trabaja con las compañías recabando apoyos para las juntas).

Parece claro que hay factores particulares que han teni-

do que influir en este cambio de postura, ya que Norges no tuvo problemas para oponerse en la junta de la automovilística Fiat a una operación similar para mover su sede de Italia a Países Bajos.

Por tanto, la carta que el Ministerio de Economía envió esta semana a Ferrovial, avisándole de la inexistencia de “razones económicas” para la

mudanza a Ámsterdam, (lo que podría llevar a una gran factura fiscal para el grupo), habría sido contraproducente. El Gobierno pretendía que, al conocer este riesgo, los accionistas no apoyaran el plan en la junta de hoy.

Al contrario, uno de los principales inversores que se oponía, caso de NBIM, ha optado por modificar el sentido

AMENAZA

“Cuando no hay motivos económicos, hay elementos fiscales que no se puede aplicar”, insistió ayer la ministra de Hacienda.

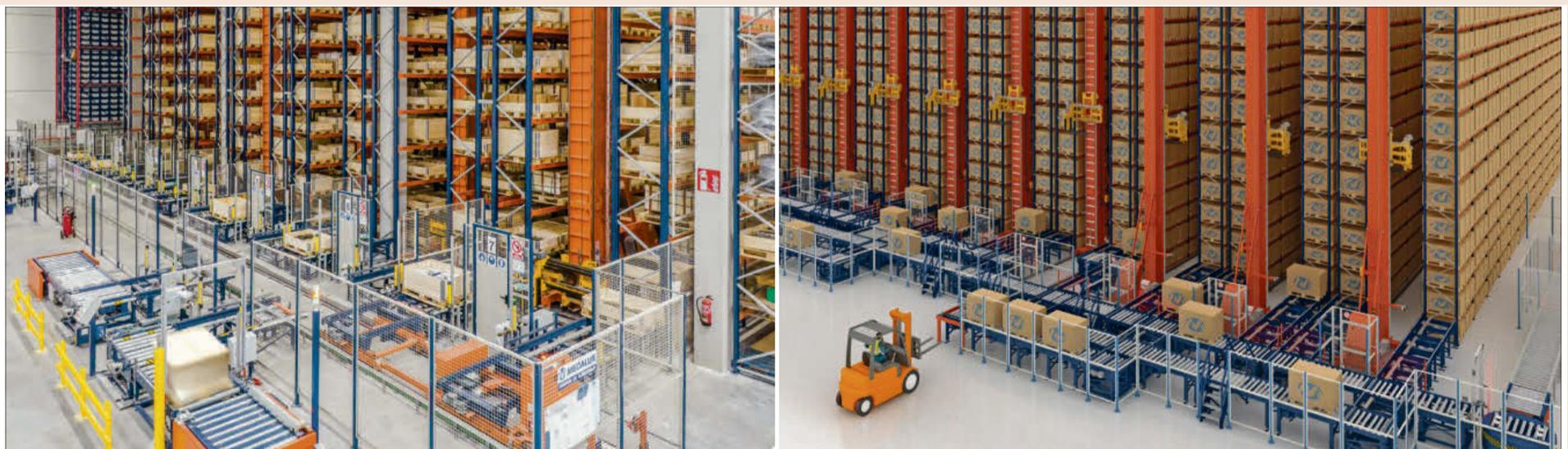
de su voto, algo inusual entre estas grandes instituciones, que suelen votar por carta (*proxy*) con varios días de adelanto respecto a las juntas. El fondo noruego tiene alrededor del 1,5% de Ferrovial.

Aunque la posición de la firma escandinava no era clave en la junta (antes ya había una clara mayoría en favor de la mudanza), sí podía serlo en el mes posterior a la asamblea, periodo en el que los accionistas que se oponen al plan pueden ejercer su derecho de separación, recibiendo 26 euros por acción. Basta con que un 2,5% del capital pida esta devolución para que Ferrovial reconsidere la operación. NBIM, al votar a favor, ya no podrá utilizar ese derecho.

Además de Rafael del Pino y su hermana María, que poseen un 28% del grupo, respaldan el cambio de sede grandes accionistas como el plan de pensiones californiano Calpers, el canadiense CPPIB y Calvert Investments (filial de Morgan Stanley). Hay dudas sobre la posición de Leopoldo del Pino, que tiene un 4% de la empresa.

En la asamblea de accionistas, Rafael del Pino y el consejero delegado, Ignacio Madrid,

> Pasa a pág. siguiente



MECALUX

**SOLUCIONES AUTOMÁTICAS
PARA ALMACENES INTELIGENTES**

902 31 32 42
mecalux.es

JUNTA DE ACCIONISTAS HISTÓRICA

Guindos: “Son los accionistas los que más se juegan” con la decisión de traslado del grupo

< Viene de pág. anterior

dejos, volverán a detallar las razones económicas y estratégicas que llevaron al grupo a tomar una decisión sin precedentes entre compañías cotizadas españolas. Hasta ahora, ninguna empresa había planteado un *dual listing* que forzase a mover la sede social a otro país. Ferrovial justifica el traslado a Países Bajos porque desde la Bolsa de Amsterdam es mucho más rápido tramitar el salto a Wall Street, el fin último de esta operación.

Según el calendario previsto, la nueva Ferrovial neerlandesa comenzará a cotizar en junio y en Nueva York, a finales de año. “La doble cotización desde Países Bajos es una alternativa expedita y bien conocida”, aseguró el martes por carta el CEO de Ferrovial, Ignacio Madrdej, poniendo en duda los argumentos esgrimidos previamente por Gobierno, CNMV y BME. El CEO de Ferrovial fue más lejos al asegurar que proponer la doble cotización desde la Bolsa de Madrid “estaría sujeta a interrogantes que harían incierto el calendario de su hipotética implementación”.

Desde los ministerios de Economía y de Hacienda se insistía ayer en que no existen motivaciones económicas y

VENTAJAS

● La compañía cree que en EEUU la acción se beneficiará de una comunidad inversora más amplia.

● Ferrovial asegura que no existe en Wall Street un activo cotizado especializado en gestión de infraestructuras.

● Norteamérica (EEUU y Canadá) representa la mayor plataforma de crecimiento, con un peso del 39% sobre la cifra de negocio de 2022. Es el accionista de control de la Terminal 1 del JFK.

que Ferrovial podría cotizar en EEUU desde Madrid.

La multinacional española, con más del 80% del valor de sus activos en Norteamérica, justifica el salto transatlántico porque desde Wall Street tendrá acceso a más fuentes de financiación y la cotización se beneficiará de una comunidad de inversores institucionales más amplia. “No existe en Wall Street una compañía de las características de Ferrovial”, aseguran fuentes próximas al grupo, que pretende seguir cotizando en España como sucursal de su matriz neerlandesa.

Las oportunidades de crecimiento de Ferrovial en EEUU concentran la mayor parte de la atención de la empresa. La compañía, que explota cuatro autopistas en el país, aspira, al menos, a otros tres proyectos viarios que suman más de

Ferrovial será el primer grupo de concesiones que cotiza en la Bolsa de Nueva York

4.000 millones de euros de inversión. Además, Ferrovial es accionista de control de la sociedad que construye y explotará la Terminal 1 del aeropuerto JFK de Nueva York, todo un emblema en la ciudad que tiene un presupuesto de inversión próximo a los 10.000 millones de dólares. Ferrovial explotará el activo más allá de 2060.

La decisión de la empresa sigue provocando reacciones en contra del Gobierno y apoyos de otras instituciones. Ayer, el vicepresidente del BCE, Luis de Guindos, expresó su sorpresa porque la cuestión del posible traslado de una empresa como Ferrovial se haya acabado elevando al debate público, limitándose a recordar que “son los accionistas de la compañía los que más se están jugando, para bien o para mal”.

Guindos recordó esta situación subrayando la necesidad de que Europa se dote de una verdadera unión de mercado de capitales para que las condiciones de emisión, cotización, supervisión de mercados sean idénticas, incluyendo una normativa común de insolvencias. La decisión de Ferrovial está amparada por el Tratado de Funcionamiento de la UE.

La Llave / Página 2

Qué puede esperar el inversor de Ferrovial

GUÍA PARA EL ACCIONISTA/ Los analistas creen que cotizar en EEUU dotará de mayor liquidez a la acción y beneficia al accionista.

Carmen Rosique. Madrid

Los accionistas de Ferrovial tienen hoy una de sus citas más importantes. En la junta de accionistas, el grupo espera aprobar el traslado de su sede, una decisión que justifica por razones económicas y estratégicas. Esta decisión le ha valido un enfrentamiento con el Gobierno, pero cuenta con el respaldo de sus principales inversores.

● ¿Qué puede hacer el accionista en la junta?

Puede respaldar o no la decisión de Ferrovial de aprobar la fusión con su filial de Países Bajos, lo que supondrá el traslado de su sede social a lo largo del segundo o tercer trimestre de este año. El objetivo final que persigue Ferrovial es cotizar en Estados Unidos, país que en 2022 concentró el 32,3% de su facturación global, de 7.551 millones. Según la empresa, para dar ese salto primero tiene que trasladar su sede social a Países Bajos. Ferrovial necesita la aprobación del 50% de los votos emitidos. Los accionistas que voten en contra pueden acogerse a un derecho de compensación por el que Ferrovial compraría las acciones a 26,0075 euros, por debajo del precio al que cotiza estos días (ayer cerró en 27,14 euros). Hay límites para recibir esta compensación, ya que si los que se oponen al traslado superan el 2,56%, la operación quedaría suspendida. Pero Ferrovial podría elevar el tope de 500 millones que cubre este derecho de separación. Los analistas creen que por una u otra vía la operación saldrá adelante.

● ¿Qué supone para el valor cotizar en Países Bajos y más adelante en EEUU?

Los analistas ven sentido a los planes de Ferrovial. Cotizar en otros mercados permitirá ampliar su base de accionistas y dotar de mayor liquidez a la acción, lo que es beneficioso para el accionista de la compañía. Cotizar en EEUU le permitirá estar en un universo de índices mucho mayor, lo que le permitirá atraer a más inversores y más diversificados. Además, el hecho de cotizar en otros mercados diversifica sus fuentes de finan-

PRINCIPALES ACCIONISTAS

Posición, en porcentaje.

Rafael del Pino	20,44
María del Pino	8,20
The Children's Investment	7,02
Leopoldo del Pino	4,15
BlackRock	3,17
Lazard AM	3,08
Vanguard	2,32
Norges Bank	1,50
Fidelity Investments	1,01
Deutsche Bank	0,99
Crédit Agricole	0,71
Artisan	0,70
Fidelity International	0,44
1832 Asset Management	0,42
M&G	0,40

Expansión

Fuente: CNMV y Bloomberg

ciación. Al trasladar la sede a Países Bajos, que tiene mejor calificación financiera que España, podría financiarse a tipos más bajos. Otros expertos apuntan que además se reduce la inseguridad jurídica, teniendo en cuenta el intervencionismo del actual Gobierno. Las acciones de Ferrovial seguirán cotizando en la Bolsa española en cualquier caso, con lo que el que tenga acciones ahora y las mantenga lo hará en las mismas condiciones. No se espera que la liquidez del valor se reduzca a corto plazo.

De aprobarse la operación, que tardará meses en cerrarse, permitirá comprar y vender títulos en otros mercados, a los precios a los que cotice (suelen estar muy alineados) y al coste que tenga según el mercado y el bróker con el que opere. Los expertos esperan que Ferrovial empiece a cotizar en Países Bajos antes del verano. Después iniciarán los trámites para cotizar en EEUU, pero no será antes de diciembre.

● ¿Cuánto perjudica a la empresa el enfrentamiento con el Gobierno?

El 90% del valor de los activos de Ferrovial está fuera de

España. La compañía ha ido reduciendo el peso de su negocio en España en los últimos años y pone el foco en crecer en EEUU, por lo que el impacto negativo es limitado. Algunas firmas creen que España representa el 2% de la valoración de la compañía. En cuanto a potenciales problemas para las adjudicaciones, los expertos recuerdan que las concesiones públicas dependen de que la compañía presente la mejor oferta. Los vetos no son legales en este sentido.

● ¿Sigue teniendo Ferrovial potencial alcista?

Ferrovial sube más del 10% en Bolsa este año y a estos precios los analistas están divididos sobre sus perspectivas. La mayoría considera que aún tiene recorrido al alza, más del 10% a doce meses, hasta los 29,92 euros, según el consenso de Bloomberg. Pero las valoraciones son muy variadas y oscilan entre los 20 euros de Exane BNP Paribas y los 32 euros de Stifel.

● ¿Afectará a la valoración de Ferrovial la cotización en Wall Street?

La presencia de más inversores institucionales es un colchón para su valoración.

Nulo atractivo para el derecho de oposición a 26 euros

C.M/R.C. Madrid

Ferrovial no es el mayor grupo de infraestructuras de Europa por cifra de negocio y ebitda, pero sí uno de los de mayor valor en Bolsa. Si se excluye la francesa Vinci, que capitaliza más de 64.000 millones de euros, Ferrovial es el grupo mejor posicionado en el parque europeo, con un valor de 19.600 millones de euros, más de dos veces superior al de ACS o al de Acciona, entre otras compañías rivales del sector de las infraestructuras.

Ayer, Ferrovial cerró en Bolsa a 27,1 euros por título, con un alza del 1,2%. La compañía acumula una revalorización en el año del

11% y se sitúa por encima del pago en metálico establecido por el consejo de administración para compensar a aquellos accionistas que decidan salir de la empresa al ejercer el derecho de oposición a la fusión inversa. Como compensación, Ferrovial estableció un pago de 26 euros, basándose en el promedio de cotización de los tres meses previos al anuncio de la operación.

En el mercado ven im-

Ferrovial cerró ayer en Bolsa a 27,1 euros, un euro más que el pago de 26 euros por oponerse

probable que haya accionistas que elijan el pago ante una expectativas de revalorización del activo cuando comience a cotizar en Ámsterdam.

A día de hoy, el derecho de oposición es el único factor que podría alterar los planes de Ferrovial. El grupo ha fijado como límite el pago de hasta 500 millones de euros, equivalente a un 2,5% del capital. Para ejercer ese derecho, los accionistas deben votar en contra de la fusión. Según el calendario, la compañía abrirá un plazo de un mes para ejercer ese derecho desde el día en que se publiquen los acuerdos de la junta histórica de hoy.

Ferrovial dispone de 59 “motivos válidos” para evitar el castigo fiscal

CAUSAS ADMITIDAS POR HACIENDA/ La empresa puede alegar motivos que van desde centralizar servicios o mejorar su imagen hasta financiar proyectos para evitar que las plusvalías de la fusión tributen al 25%.

Juande Portillo, Madrid

Las crecientes presiones del Gobierno sobre Ferrovial para evitar que acabe trasladando su sede a Países Bajos penderán sobre la histórica junta de accionistas que la compañía celebra hoy para bendecir la operación. La amenaza es clara: si la compañía no encuadra el movimiento dentro de uno de los “motivos económicamente válidos” para gozar del blindaje de la neutralidad fiscal que concede Hacienda, afrontará una factura tributaria millonaria. Economistas y asesores fiscales coinciden en señalar a EXPANSIÓN, sin embargo, que a Ferrovial debería resultar sencillo cumplir esta exigencia pues dispone de un abanico de hasta 59 justificaciones aceptadas por el Fisco para sortear el castigo fiscal.

La operación planteada por Ferrovial pasa por trasladar su sede social de España a Países Bajos a través de una fusión inversa con su filial neerlandesa, como paso previo a comenzar a cotizar en la Bolsa de Nueva York. El Gobierno cuestionó la motivación económica del proyecto en una carta remitida el lunes por el secretario de Estado de Economía, Gonzalo García Andrés, a Ignacio Madríguez, CEO de Ferrovial. Un día después, la directora de la Agencia Tributaria, Soledad Fernández Doctor, anticipó que “esto es una operación FEAC, una operación de fusión, escisión, canje o cambio de domicilio, como otras muchas que se realizan en España”, y que, como tal, será objeto de las actuaciones de oficio del Fisco. “En el caso de que no hubiera un motivo económico válido”, advirtió Fernández, “habría que hacer un examen de enorme profundidad para ver si existen plusvalías latentes”, lo que anticipó que es un proceso largo que puede llevar uno o dos años.

“La mención a que la decisión no responde a motivos económicos válidos tiene una unión clara con el régimen especial de fusiones, adquisiciones, canje y demás operaciones del Impuesto de Sociedades, que permite que se aplique el régimen de neutralidad



María Jesús Montero, ministra de Hacienda.

La Agencia Tributaria advirtió de que si la operación no está justificada buscará plusvalías a gravar

Economistas y asesores fiscales destacan que el abanico de motivos válidos es amplísimo

fiscal y diferimiento sobre las plusvalías latentes”, explica Agustín Fernández, presidente del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) y miembro del Consejo Gene-

ral de Economistas (CGE). Sin este paraguas, aclara, las plusvalías latentes que genera una reagrupación empresarial de esta magnitud pasaría a tributar directamente por el

MOTIVOS ECONÓMICAMENTE VÁLIDOS PARA LA NEUTRALIDAD FISCAL DE UNA FUSIÓN

Extracto de las 59 justificaciones admitidas por Hacienda que podría alegar Ferrovial

- Facilitar la afluencia de recursos financieros hacia nuevos proyectos de inversión.
- Centralizar los costes administrativos y de gestión.
- Proyectar la imagen de organización unitaria.
- Reforzar su solvencia y mejorar la estructura de fondos propios.
- Simplificación administrativa.
- Facilitar y reforzar la percepción externa del grupo de empresas, aumentando su solvencia y capitalización y, en consecuencia, mejorando su capacidad financiera, comercial y de negociación frente a terceros y coordinando la gestión y financiación de los activos mobiliarios e inmobiliarios.
- Conseguir a través de la sociedad y sus filiales una imagen de grupo empresarial de cara a acceder a financiación ajena para facilitar la inversión en nuevos proyectos, lo que permitirá fortalecer la situación financiera de la sociedad así como de la totalidad del grupo de sociedades que se constituirá (en particular, mediante un aumento

significativo de los fondos propios, que facilitará el acceso a financiación bancaria).

• De forma adicional, permitirá centralizar en la sociedad la liquidez generada por todas las entidades del grupo, para financiar las actividades a realizar por la matriz como por las sociedades participadas o la adquisición de nuevas inversiones.

• Adecuar la situación jurídica a la realidad económica y funcional de las distintas sociedades integrantes del grupo.

• Preparar la estructura societaria de todas las sociedades productoras para la posible creación de un grupo de consolidación fiscal.

• Mejorar la estructura económico-financiera de las sociedades, eliminando los numerosos préstamos y operaciones de financiación continuas de las sociedades tenedoras, pues se centralizaría en una única sociedad, la consultante, la liquidez necesaria y facilitando los flujos financieros intragrupo que se puedan necesitar en el futuro para las sociedades productoras.

Impuesto de Sociedades, que en España cuenta con un tipo nominal del 25%.

Pese al calado de la amenaza, Fernández destaca que los motivos económicos válidos

para disfrutar de la neutralidad fiscal son muchos y muy variados. “Van desde la gestión de recursos a las decisiones estratégicas, dentro de la amplia batería que la norma y la jurisprudencia reconocen como motivos económicos válidos” aceptados por Hacienda, que suman decenas.

En concreto, según revela el REAF, existen 59 justificaciones aceptadas por Hacienda para conceder la neutralidad fiscal a una fusión. El listado, al que ha tenido acceso este diario, incluye motivaciones tan genéricas como la intención de “facilitar recursos financieros hacia nuevos proyectos de inversión”; de “centralizar los costes administrativos y de gestión”; de “proyectar la imagen de organización unitaria”; de “reforzar su solvencia y mejorar la estructura de fondos propios”; o de lograr una “simplificación administrativa”, por poner algunos ejemplos fácilmente asimilables a la operación de Ferrovial (ver cuadro adjunto), lo que da idea del amplio margen de justificaciones que maneja la compañía.

La Administración debe probar que no hay motivo económico

I. Faes, Madrid

La Administración española tendrá difícil probar la falta de motivos económicos para la operación de Ferrovial. Todos los fiscalistas consultados por EXPANSIÓN coinciden en que existen suficientes garantías para aplicar el régimen de neutralidad en este caso. Además, es la Administración la que debe probar que no hay motivos válidos.

El propio Tribunal Supremo, en una sentencia de noviembre del año pasado, reconoce que las ventajas fiscales forman parte natu-

ral de cualquier operación acogida al régimen de neutralidad y que es la propia Administración quien debe probar la inexistencia de cualquier otra ventaja distinta de la fiscal. El Supremo destaca, además, que la obtención de una ventaja fiscal no puede determinar por sí misma que la finalidad sea eludir el impuesto. “En este caso no es imposible probar la falta de motivos económicos, pero sí harto improbable. Parece que desde el Gobierno no se ha valorado lo suficiente la abundante jurisprudencia nacional y eu-

ropea al respecto”, apunta Alberto Rodríguez, socio de fiscal en PKF Attest. “Están en juego dos instituciones fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico, la libertad de establecimiento en la UE y el régimen de neutralidad fiscal de las reestructuraciones empresariales.

La Administración Tributaria tiene el deber de facilitar en todo momento al contribuyente el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones desde el respeto escrupuloso a la ley”, añade el abogado.

Iberia enjuga toda su deuda neta tras ganar 272 millones

Artur Zanón, Barcelona

El crecimiento exponencial que vivió el sector aéreo en 2022 permitió a Iberia salir de pérdidas y enjugar, de un plumazo, su deuda neta.

La compañía dejó atrás los números rojos consolidados, de 704 millones en 2021, para alcanzar un beneficio de 272 millones, equivalente a un 80% del obtenido en 2019. Los ingresos, de 5.562 millones, se quedaron a un 1,5% de los previos al Covid.

En paralelo, redujo su pasivo en términos netos desde los 1.136 millones del cierre de 2021 a una posición de caja neta positiva de 60 millones. En bruto, el pasivo a largo plazo subió de 1.633 millones a 2.059 millones. ¿A qué se debió entonces el recorte tan drástico de la deuda neta? A un flujo de caja de 1.290 millones por el alza en las ventas de billetes. IAG, su matriz, tiene una deuda neta de 10.400 millones.

La aerolínea presidida por Javier Sánchez-Prieto se mantuvo con un patrimonio neto negativo, aunque lo redujo de 440 millones de euros a 90 millones. Para ello, tuvo que reducir capital por 676 millones, formalizar un préstamo participativo de 300 millones de su propia matriz y aplicar reservas voluntarias para compensar resultados negativos, como avanzó EXPANSIÓN el 31 de marzo de 2022.

La compañía cuenta con una liquidez de 2.835 millones, uno de los factores que ha permitido convencer a KPMG, su auditor, de que las cuentas de Iberia se pueden formular con el principio de empresa en funcionamiento.

Iberia terminó 2022 con una flota de 111 aviones, incluidos los últimos tres A340 que conservaba, que estaban en desuso y que ha vendido ya este mismo año. Al estar provisionados, el impacto en cuentas no será significativo.

La plantilla media se disparó hasta los 15.499 trabajadores, un 36% más. Sobre la compra de Air Europa –pendiente de superar los trámites de Competencia–, el informe anual se limita a recordar los supuestos beneficios conocidos: hacer de Madrid un *hub* más eficiente, entrar en nuevos mercados y mejorar el servicio al cliente.

¿Cuándo van a salir los empresarios españoles en defensa de Ferrovial?

LA AGUJA DE MAREAR

Javier Ayuso

Los accionistas de Ferrovial deciden hoy en junta general si aprueban la propuesta del consejo de administración de cambiar su domicilio social de España a Países Bajos. Una decisión sometida a un acoso indecente y autoritario por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, que parece no reconocer los principios básicos de la Unión Europea sobre libertad de movimiento y establecimiento. Pero lo más sorprendente es la tibia respuesta del mundo empresarial español, empresarios y patronales, frente a la escalada de ataques desde La Moncloa a la iniciativa privada y a sus propios protagonistas. O no se dan cuenta de la gravedad de la situación, o están aterrizados por el afán colectivista del gobierno de coalición.

Los ataques a la multinacional española de construcción e infraestructuras no son un hecho aislado. Desde hace meses, e instigados inicialmente por los ministros de Unidas Podemos, varios miembros del Gobierno han emprendido una ofensiva contra empresarios, banqueros, *think tanks* del sector y organizaciones patronales, dentro de una estrategia de dividir al país entre poderosos y débiles. Deben pensar que con eso pueden recuperar los votos perdidos, pero se equivocan.

La “podemización” de Sánchez y su vicepresidenta primera, Nadia Calviño, es más que preocupante porque supone una deriva hacia los principios de colectivización de la vida económica y de ataques a la iniciativa privada que es, al fin al cabo, quien crea riqueza y puestos de trabajo en España. No se inmutaron cuando Ione Belarra inició sus ataques contra el presidente de Mercadona y luego se subieron al carro sectario y demagógico de achacar todos los males de la inflación y de la propia crisis a unos empresarios que prefieren mantenerse en silencio frente a unas agresiones que crecen cada día.

El caso de Ferrovial es paradigmático para entender la filosofía de este gobierno. Quien no siga mis indicaciones será castigado con todo el peso del poder, aunque para ello haya que saltarse una de las normas básicas de la economía de mercado: son los accionistas y no la administración los que tienen que tomar las decisiones en una empresa.

Puede ser razonable que desde el Gobierno se intente convencer a Rafael del Pino de que reconsidere su postura, por el daño para la reputación de España. Pero lo que no es de recibo es la amenaza velada realizada esta misma semana (y aireada en sus medios afines) de que la empresa se arriesga a un coste fiscal millonario por su traslado. Lo que está haciendo Calviño es anunciar sin rubor que el Gobierno está dispuesto a utilizar a la Agencia Tributaria para machacar a Ferrovial y, por lo tanto, a sus accionistas. Eso se llama politizar a la Ins-

pección Fiscal y utilizarla como un ariete contra quien se atreva a desoír el mandato oficial. Algo gravísimo en una democracia.

Además, en la carta del secretario de Estado de Economía al consejero delegado de Ferrovial instándole a informar a sus accionistas con veracidad y a explicar con detenimiento la razón de su decisión, se falta a esa verdad que requieren a la empresa. Porque mientras se asegura que las sociedades cotizadas en la Bolsa de Madrid pueden cotizar sin problemas en la de Nueva York, se añade que se está en contacto con Wall Street para solucionar los problemas existentes.

Que hay problemas para esa doble cotización lo pueden testificar algunas de las grandes multinacionales españolas (Santander, BBVA, Telefónica, Iberdrola...), que solo pueden vender sus títulos en Nueva York a través de ADRs. Por mucho que desde el Ministerio de Economía se haya forzado a la CNMV a asegurar lo contrario, la realidad desmiente esa teoría.

Ferrovial, como cualquier otra empresa española, está en su derecho de fijar su sede social en cualquier país de la Unión Europea, sin que el Gobierno pueda amenazarle con todos los males del infierno. Eso es antidemocrático.



Del Pino ha explicado con detalle, y lo volverá a hacer hoy a los accionistas, las razones para tomar una decisión, perfectamente alineada con su estrategia de crecimiento internacional. Y el Ejecutivo tiene que respetar las decisiones empresariales, de acuerdo con la normativa comunitaria. Resulta chocante que ese ataque a la iniciativa privada y a las propias normas de la UE se ejecute apenas tres meses antes de que Pedro Sánchez ejerza como presidente semestral

de este selecto club. Tendrá que dar muchas explicaciones.

También resulta chocante, incluso escandalosa, la tibieza con la que el mundo empresarial español está respondiendo a la agresión del Gobierno a Ferrovial y sus accionistas. Parecen amedrentados ante la demostración de poder de un Ejecutivo al que no le tiembla el pulso para poner en la diana a empresarios cuando necesitan aplausos de la izquierda. Lo normal sería que los grandes empresarios españoles y sus organizaciones patronales salieran en tromba a defender la legalidad frente al autoritarismo oficial. Pero apenas se escuchan declaraciones como “presionar a Ferrovial no es la forma más adecuada para que se quede” (Garamendi, presidente de la CEOE). Poca cosa para lo que está sucediendo.

En noviembre de 2011, cuando Pedro Sánchez se quedó fuera del Congreso de los Diputados tras la debacle socialista, el actual presidente decidió hacer su tesis doctoral en la Universidad Camilo José Cela. El título, *La Nueva Diplomacia Económica Española*, le pone doce años después en la picota al comprobar que la nueva diplomacia económica de su gobierno consiste en atacar a las empresas más internacionales. Seguro que quienes le ayudaron a escribir el documento están ahora asombrados.



Los inversores afectados por la reforma de las renovables estudian pedir el embargo de bienes.

Australia tumba el plan legal de España para no pagar laudos

RENOVABLES/ Abre la puerta a que los fondos puedan reclamar el embargo de bienes para ejecutar los arbitrajes.

I. Faes. Madrid

Nuevo golpe de la Justicia internacional al Estado español por los impagos a los inversores en las renovables. El Tribunal Supremo de Australia rechazó ayer por unanimidad de todos sus magistrados una apelación presentada por España para evitar los pagos de los arbitrajes que dan la razón a los fondos tras la reforma legislativa que les costó millones de euros de sus inversiones.

España, que mantiene abiertos varios frentes legales en diferentes países para evitar el pago, sostenía que podría tener “inmunidad soberana” frente a “los procesos judiciales australianos relativos al reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales”. Sin embargo, los magistrados han rechazado este argumento y recuerdan el carácter vinculante del Tratado de la Carta de la Energía, que regula la seguridad jurídica y los procedimientos de resolución de conflictos.

La decisión confirma las pretensiones de Antin Infrastructure Services Luxembourg y Antin Energía Termosolar B.V, que ya logró una orden del Tribunal Federal de Australia para ejecutar el arbitraje. El laudo condena a España a devolver 101 millones de euros. “Nuestros clientes se alegran de la sentencia. Esperan sinceramente que España respete la decisión del tribunal, cumpla con el Esta-

El Supremo australiano rechaza que el Estado tenga “inmunidad soberana”

do de Derecho y pague lo que se le debe desde hace tiempo”, apunta Nick Cherryman, socio del bufete Kobre & Kim y representante legal de Infrastructure Services Parties, una empresa de capital privado activa en el ámbito de las infraestructuras energéticas y con intereses en el laudo del asunto Antin.

La decisión del Tribunal australiano refuerza la posición de los inversores internacionales, que estudian en estos momentos exigir a los tribunales estadounidenses, británicos o australianos que impongan al Reino de España medidas de confiscación de activos orientadas a asegurar los pagos. Esto puede afectar a todo tipo de activos, puesto que el plan puede ir contra cuentas financieras, pero también edificios, obras de arte y diferentes bienes, hasta que el Estado liquide su deuda por los pagos pendientes de los laudos.

Tal y como apunta el último informe de Presupuestos de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), el importe de los laudos desfavorables asciende a 1.175 millones. “Es un riesgo que sigue vivo y que

puede afectar a las cuentas de los próximos ejercicios aunque el Gobierno considere improbable tener que indemnizar a las empresas demandantes”, señala el documento.

Los inversores han comenzado ya a denunciar los impagos ante el Fondo Monetario Internacional (FMI) y las agencias de calificación de deuda. Es la respuesta a la ofensiva legal internacional que ha lanzado España para intentar esquivar el pago. El Estado –consciente de la situación límite a la que ha llegado con los fondos y la comunidad inversora internacional, que reclama el pago de los laudos– ha iniciado una serie de demandas contra las empresas que han ganado estos arbitrajes.

La Abogacía del Estado reclama a la justicia de otros países que bloquee cualquier medida compensatoria. Entre los casos, está el que afecta a NextEra Energy, compañía a la que, según el laudo del CADI, España debe resarcir con 291 millones de euros. Los servicios jurídicos del Estado han iniciado un proceso urgente en Holanda para evitar el pago.

España ha activado toda su maquinaria legal y política para sortear los pagos. Además de esta ofensiva legal, el Gobierno ha puesto en marcha la salida del Tratado de la Carta de la Energía, que establece el marco jurídico internacional para los pleitos.

¿Dónde están los 50 municipios más caros para comprar una vivienda?

MERCADO INMOBILIARIO/ 29 de ellos se encuentran en las provincias de Barcelona, Baleares y Madrid. Además, en marzo más de la mitad han experimentado una subida interanual superior a un 10%.

Carlos Polanco. Madrid

La compra de una vivienda se está convirtiendo en una opción cada vez menos accesible. No es solo la fuerte subida de precios del último año, por encima del 7% según el Instituto Nacional de Estadística, sino también las dificultades crecientes para acceder a una hipoteca, unos ahorros más menguados que en 2021 a causa de la inflación y unos salarios menores en términos reales que en años anteriores, precisamente por la presión del IPC. De ello da fe la lista de los 50 municipios españoles en los que más cuesta comprar una vivienda: los 50 superan los 2.500 euros por metro cuadrado, gracias a las importantes y generalizadas subidas que han experimentado todos en el último año, con la excepción de tres que han sufrido un ligero correctivo.

Hay tres provincias muy protagonistas en esta lista, elaborada por el portal inmobiliario Idealista: Barcelona, que aporta 11 municipios; Baleares, con diez; y Madrid, con ocho. Lo cierto es que el archipiélago balear copa los primeros puestos, con cinco municipios entre los seis más caros: Sant Josep de Sa Talaia, con un precio de 6.295 euros por metro cuadrado; Santa Eulalia del Río, de 6.224 euros; Calviá, de 5.553 euros; Ibiza, de 5.359 euros; y Sant Antoni de Portmany, de 5.330 euros. Solo consigue colarse entre ellas Zarautz, en Guipúzcoa, el cuarto municipio más caro de España, con un precio de 5.458 euros por metro cuadrado.

En la lista sólo hay sitio para cinco capitales de provincia: San Sebastián (5.191 euros por metro cuadrado), Barcelona (4.063 euros), Madrid (3.935 euros), Palma de Mallorca (3.531 euros) y Bilbao (3.174 euros). La escasa presencia de capitales demuestra que el problema no es de demanda mayor o menor, sino del desajuste entre esta y la oferta. Este es un problema recurrente en la mayoría del top 10 de ciudades más caras. Cabe destacar que, con la excepción de San Sebastián, Marbella y San Cugat del Vallés, el resto de las ciudades con mayores precios por metro cuadrado son menores de 50.000 habitan-

LOS MUNICIPIOS MÁS CAROS DE ESPAÑA

Precio, en euros por metro cuadrado.

Municipio	Provincia	Precio	Variación anual del precio, en porcentaje
Sant Josep de Sa Talaia	Baleares	6.295	13,4
Santa Eulalia del Río	Baleares	6.224	18,3
Calviá	Baleares	5.553	16,7
Zarautz	Guipúzcoa	5.458	14,8
Ibiza	Baleares	5.359	4,4
Sant Antoni de Portmany	Baleares	5.330	34,3
San Sebastián	Guipúzcoa	5.191	6,1
Sitges	Barcelona	4.265	9,6
Marbella	Málaga	4.138	18,6
San Cugat del Vallés	Barcelona	4.075	3,7
Barcelona	Barcelona	4.063	2,7
Madrid	Madrid	3.935	5,2
Alcudia	Baleares	3.677	19,3
Castelldefels	Barcelona	3.632	5,9
Getxo	Vizcaya	3.611	-1,1
Majadahonda	Madrid	3.570	5,1
Palma de Mallorca	Baleares	3.531	11,3
Esplugues de Llobregat	Barcelona	3.500	14,2
Pozuelo de Alarcón	Madrid	3.481	3,8
San Bartolomé de Tirajana	Las Palmas	3.436	13,2
Adeje	Santa Cruz de Tenerife	3.432	23
El Masnou	Barcelona	3.375	13,4
Leioa	Vizcaya	3.343	7,8
Mogán	Las Palmas	3.301	9,2
Vilassar de Mar	Barcelona	3.294	7,2
Bilbao	Vizcaya	3.174	2,7
Tres Cantos	Madrid	3.149	15,8
Las Rozas de Madrid	Madrid	3.141	7,3
Llucmajor	Baleares	3.103	13,2
Nerja	Málaga	3.100	7,7
Estepona	Málaga	2.993	19,3
Fuengirola	Málaga	2.936	13,9
Jávea	Alicante	2.914	8,3
Boadilla del Monte	Madrid	2.900	9,6
Rentería	Guipúzcoa	2.877	12,2
Marratxi	Baleares	2.872	18,2
Gavá	Barcelona	2.834	-3,8
Tías	Las Palmas	2.813	11,1
Sant Feliu de Llobregat	Barcelona	2.797	10,2
Sant Joan Despí	Barcelona	2.744	2,5
Ciutadella de Menorca	Baleares	2.723	14,3
La Oliva	Las Palmas	2.702	27,2
Alcobendas	Madrid	2.696	4,3
Conil de la Frontera	Cádiz	2.683	18,3
Benalmádena	Málaga	2.679	11
San Sebastián de los Reyes	Madrid	2.678	1,9
Altea	Alicante	2.667	17,9
Irún	Guipúzcoa	2.667	9,8
Calpe	Alicante	2.645	13,8
Molins de Rei	Barcelona	2.579	-2,2

Expansión

Fuente: Idealista

CEOE, en guardia ante el observatorio de márgenes empresariales

Expansión. Madrid

El presidente de CEOE, Antonio Garamendi, advirtió ayer al Gobierno de que no respaldará el observatorio de márgenes empresariales anunciado por la vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, si lo que supone es "más intervencionismo" en las empresas. "Si estamos hablando de más intervencionismo, no compartimos el tema", afirmó el presidente de la patronal en declaraciones a la prensa tras un acto de la Fundación CEOE. "¿Cuáles, cómo se mide, quién lo va a hacer?", se preguntó Garamendi sobre la gestión y metodología de ese futuro observatorio de márgenes, añadiendo que espera que esa iniciativa no enmascare "una política intervencionista en el trabajo de una empresa".

El presidente de la patronal lamentó que, una vez más, CEOE tuviera conocimiento por los medios de comunicación del "anuncio" de una medida que afecta al tejido empresarial y señaló que esperará a conocer los detalles para poder valorarla. "En ningún caso el Gobierno me lo ha planteado", afirmó Garamendi, quien añadió que "cuando nos lo planteen comentaremos para qué, cómo y de qué manera". El presidente de CEOE defendió que "las empresas tienen que ganar dinero" para poder invertir y para que la economía funcione, crezca, gane tamaño y genere empleo.

Reacción a Calviño

La reacción de CEOE se produjo un día después de que Nadia Calviño anunciara desde Washington la próxima creación de un observatorio de márgenes empresariales para tomar medidas "efectivas" de política económica y conocer mejor la distribución de las rentas. Para la vicepresidenta económica es "muy importante mantener la competencia efectiva en los mercados de bienes servicios y una distribución adecuada de las rentas" y, para ello, "vamos a reforzar el seguimiento" con la creación del nuevo observatorio, que servirá para "lograr una mayor transparencia y calidad de la información en un ámbito que es fundamental para la toma adecuada de decisiones de política económica", señaló.

20 de los 50 municipios de la lista se encuentran en su precio máximo histórico

tes, núcleos relativamente pequeños en los que la oferta no es muy elevada.

Pero es que el stock escaso también es una preocupación en los tres municipios mencionados anteriormente: en San Sebastián, el stock de vivienda en venta tocó suelo en mayo del pasado año, con menos de mil inmuebles en venta, y aunque desde entonces ha repuntado, aún sigue por debajo de los números previos al furor inmobiliario post-Covid, según datos de la inmobiliaria Areizaga. En Marbella, uno de los puntos calientes del mercado inmobiliario, la demanda ha sido tan intensa que la oferta no ha podido estar a la altura, hasta el punto de que el Ayuntamiento estima necesaria la construcción de casi 4.000 viviendas en cuatro años. Finalmente, Sitges ha perdido en tres años la mitad de sus viviendas en venta, según cálculos de la inmobiliaria Proddigia.

Hay que señalar, también, que la mayoría de los municipios que copan los primeros puestos destacan por tener un porcentaje muy elevado de viviendas premium, un sector que se encareció mucho el año pasado y que todo parece indicar que, mientras el resto del mercado moderará sus subidas o se paralizará, este seguirá escalando precios. Así, en el último año el precio de la vivienda se encareció un 34,3% en el mencionado Sant Antoni de Portmany, un 27,2% en La Oliva (Las Palmas), un 23% en Adeje (Santa Cruz de Tenerife) y un 19,3% en Alcudia (Baleares) y Estepona (Málaga). Hasta 26 de estos municipios han experimentado subidas por encima del 10%.

De los 50 municipios más caros de España, 20 de ellos tienen su precio más alto de siempre: desde capitales como Madrid y Palma hasta núcleos más pequeños en Baleares y Canarias, como Calviá o San Bartolomé de Tirajana, pasando por Marbella, Calpe o Boadilla del Monte.

Las importaciones industriales sustituyen la producción nacional

EL BANCO DE ESPAÑA LO ACHACA A LA PÉRDIDA DE COMPETITIVIDAD/ El informe alerta también del aumento de la demanda de las ramas con un mayor peso de componentes comprados al extranjero.

Pablo Cerezal. Madrid

La evolución de las exportaciones parece arrojar un panorama muy optimista para el sector exterior, ya que las ventas al extranjero se encuentran en máximos históricos. Sin embargo, un vistazo al detalle arroja varias notas de cautela que señalan que el comportamiento del sector exterior en 2022 no es tan halagüeño. La primera es que prácticamente todo el incremento de las ventas se debe a la inflación y una parte muy escasa al volumen de mercancías. La segunda, que las importaciones han crecido con bastante más fuerza que las exportaciones, debido fundamentalmente al sobrecoste de los productos energéticos. Pero a eso hay que añadir un nuevo elemento: la sustitución de los bienes industriales de producción nacional por las importaciones extranjeras, a raíz de la pérdida de competitividad derivada del aumento de los costes energéticos. Tal como señaló ayer el Banco de España, este fenómeno habría afectado especialmente a la industria de la madera y el corcho, la química, otros minerales no metálicos, metalurgia y fabricación de productos metálicos.

Las importaciones en España se han disparado en los dos últimos años, con un incremento del 5,5% en términos reales en 2022, que sigue al repunte del 13,8% del año anterior, y la cifra es bastante más elevada si computa también la fuerte subida de los precios, especialmente entre los productos energéticos, las materias primas y los insumos industriales. Un "elevado dinamismo que se vio apoyado por el aumento de la demanda final, en un contexto de recuperación de la producción industrial y mejora paulatina de los cuellos de botella en las cadenas de suministros", señala el Banco de España en su informe *La evolución reciente de las importaciones de bienes a la luz de algunos condicionantes*, publicado ayer. Sin embargo, al mismo tiempo han surgido otros elementos que han dado un impulso a las importaciones en precios corrientes, intensificando el desequilibrio de la balanza comercial, como es el caso de la subida del cos-

LAS IMPORTACIONES SE DISPARAN

> Importaciones

En millones de euros al año



> Importaciones de las principales ramas de la industria

Variación anual en 2022, en %

Petróleo y derivados	49,9
Cuero y calzado	41,4
Papel	35,7
Metalurgia	27,9
Material de transporte	24,4
Industria alimentaria	23,9
Prendas de vestir	22,5
Industria química	20,4
Productos metálicos	19,7
Otras manufacturas	16,6
Vehículos de motor	14,7
Material y equipo eléctrico	14,4
Caucho y plásticos	14,0
Textil, excluyendo la ropa	12,9
Otros productos minerales	12,5
Maquinaria y equipo	12,4
Productos farmacéuticos	5,2
Productos informáticos, electrónicos y ópticos	-16,6

Expansión

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

te de los productos energéticos, la mayor importación de bienes intensivos en energía por la pérdida de competitividad de la producción nacional y la orientación de la industria hacia ramas con mayor contenido importado, como fármacos o productos informáticos. Todo ello habría provocado que el déficit exterior se triplicara el año pasado.

En primer lugar, el documento señala que el principal elemento de desequilibrio fue "el elevado dinamismo de las compras españolas de pro-

ductos energéticos en 2022, que aumentaron un 23,1% en términos reales", a lo que habría que añadir el efecto de la subida de precios. En segundo lugar, "las importaciones recibieron un impulso adicional al utilizarse para sustituir, al menos parcialmente, la producción interna en las ra-

El informe menciona la industria de la madera, la química, los minerales o la metalurgia

mas manufactureras más intensivas en el uso de energía". En concreto, el texto menciona "la industria de la madera y el corcho, la química, otros minerales no metálicos, metalurgia y fabricación de productos metálicos" como los sectores más afectados por la sustitución de producción nacional por importaciones. Esto se debe a que se trata de sectores con un elevado consumo energético, por lo que la industria nacional habría perdido competitividad ante la subida de los costes de la

energía, más intensa que en otros países, lo que habría hecho más rentable comprar la producción en el extranjero que en el interior, además de hacer muy poco competitivas las exportaciones.

Y a ello hay que sumar otro elemento, dado que la pandemia ha intensificado la demanda de algunos productos con un mayor peso de los insumos importados, como es el caso de los productos informáticos, electrónicos y ópticos, farmacéuticos, textil, materiales y bienes de equipo, los vehículos y los productos metálicos. En este grupo, "la producción y las importaciones mostraron un elevado dinamismo, debido a los cambios de hábitos vinculados a la pandemia y a la posterior normalización de la actividad", o bien "por la recuperación de la inversión y de la producción conforme se han aliviado los cuellos de botella". Finalmente, hay algunas ramas de actividad que, aunque pueden tener un cierto peso de la energía, no se han visto tan afectadas, como es el caso de la industria alimentaria, la papelería, la fabricación de muebles o la de plásticos, si bien las importaciones han crecido con más fuerza que las exportaciones en la mayor parte de los casos.

Déficit comercial

Todo ello supone un golpe tanto a la industria como al equilibrio exterior de la economía española. En 2022, las importaciones se incrementaron un 33,4% en términos corrientes (esto es, medidas en millones de euros) después del avance del 24,8% registrado en 2021, superando con creces la caída del 14,1% registrada en 2020. Este incremento quedó bastante por encima del alza de las exportaciones, del 22,9%, lo que provocó que el déficit comercial se disparara, alcanzando los 68.112,2 millones de euros el año pasado. Es decir, más del doble que el desfase registrado el año anterior y cinco veces más que los 13.296,9 millones de euros de 2021. Y algunas ramas industriales tienen una gran responsabilidad en este déficit, debido al fuerte aumento de las importaciones del petróleo, el cuero y el calzado o el papel.

Renovado el convenio entre el ICO y Pymar para el sector naval

Expansión. Madrid

La construcción naval sigue teniendo quien la avale en España. El Instituto de Crédito Oficial (ICO) y Pymar, sociedad que aglutina a los principales astilleros privados españoles, renovaron ayer hasta 2027 el convenio de cobertura de operaciones financieras para impulsar la construcción y transformación naval en España, un sector que genera 7.700 millones de impacto en la economía española y da trabajo a 70.000 familias.

En el marco de este acuerdo, cuya renovación fue rubricada por la consejera delegada de Pymar, Almudena López del Pozo, y por el presidente del ICO, José Carlos García de Quevedo, durante un acto presidido por el Secretario General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Francisco Blanco Ángel, el Instituto de Crédito Oficial podrá emitir con la colaboración de Pymar garantías por hasta 200 millones de euros para movilizar financiación por parte de las entidades privadas hacia los astilleros españoles. Se estima que alrededor del 80% de la producción de los astilleros tiene como destino la exportación, "lo que pone de manifiesto la competitividad de España en este mercado", según un comunicado conjunto emitido por el ICO y Pymar, en el que ambas partes resaltaron "el alto componente tecnológico utilizado en la producción de buques de alto valor añadido, con sistemas de explotación cada vez más sostenibles".

"El esquema de garantías que desplegamos con este acuerdo promoverá el acceso a financiación para que los astilleros españoles puedan seguir desarrollando sus proyectos, alcanzando los más altos estándares de innovación y sostenibilidad", señaló el presidente del ICO, García de Quevedo, mientras que la CEO de Pymar, Almudena López del Pozo, agradeció a Industria y al ICO "el mantenimiento de su valioso apoyo oficial a los créditos para la construcción y transformación de buques en nuestro país". El convenio rubricado ayer refuerza la colaboración que el ICO y Pymar mantienen desde 1995 y que ha permitido realizar 687 operaciones de garantía por un importe superior a los 1.022 millones de euros.

El FMI alerta: el déficit en España se atascará en torno al 4% hasta 2028

DESVIACIÓN/ La institución vaticina que España apenas reducirá su desfase presupuestario este año, que sitúa en el 4,5% en contraste con el 3,9% que defiende el Gobierno de Pedro Sánchez.

J. Díaz/B. Amigot. Madrid

Las secuelas del Covid; la guerra en Ucrania, que disparó las presiones inflacionistas forzando a los bancos centrales a endurecer su política monetaria, y las tensiones bancarias surgidas en las últimas semanas han acentuado el riesgo de un "aterrizaje forzado" de la economía, especialmente en los países avanzados, tal como advirtió el martes el FMI. Un cóctel indigesto para la actividad económica que ha provocado un fuerte incremento de los niveles de déficit y endeudamiento públicos, maniatando el margen fiscal de los países para afrontar futuros shocks. En este escenario, el FMI vaticinó ayer una larga travesía por el desierto para las cuentas públicas en España, donde el déficit se atascará en torno al 3,5%-4% en los próximos años, siempre por encima del tope del 3% que establecen las reglas fiscales europeas, hoy en hibernación aunque volverán a reactivarse en 2024. Así lo recoge el *Fiscal Monitor* del FMI publicado ayer, en el que el organismo que dirige Kristalina Georgieva prevé que el déficit público en España cierre este año en el 4,5% del PIB, apenas tres décimas por debajo del dato de cierre anunciado por el Gobierno en marzo (un 4,8%). El Fondo partía de una previsión para 2022 del 4,5% que finalmente se ha quedado corta, por lo que el desvío podría ser aún mayor.

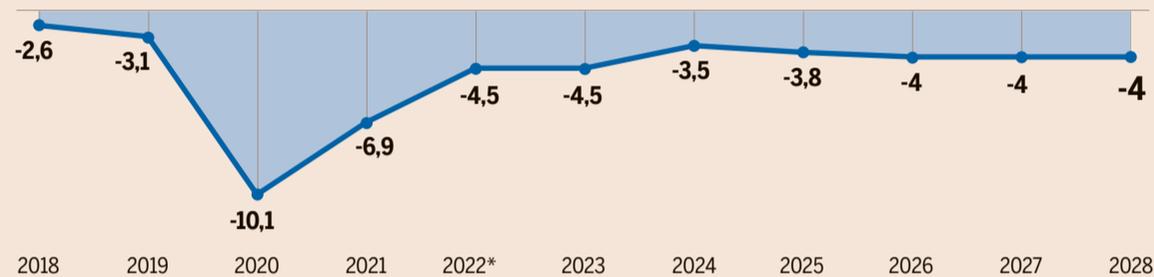
El pronóstico del FMI para 2023 es seis décimas superior al objetivo del Gobierno, del 3,9%, poniendo así en tela de juicio la senda fiscal del equipo económico de Pedro Sánchez. Y es también más pesimista que el 4,1% contemplado por el Banco de España.

Ese desfase entre ingresos y gastos se producirá a pesar del aumento extra de recaudación por el IPC. De hecho, en ausencia de medidas de ajuste en el gasto, ese incremento coyuntural de los ingresos podría resultar contraproducente a la larga. "Si bien una inflación imprevista a veces puede ofrecer cierto alivio para los coeficientes de deuda, históricamente los intentos de seguir sorprendiendo a los tenedores de bonos han resultado inútiles o perjudiciales", señaló recientemente el FMI, cuya

LAS PREVISIONES DEL FMI PARA LAS CUENTAS PÚBLICAS DE ESPAÑA

> Evolución del déficit público

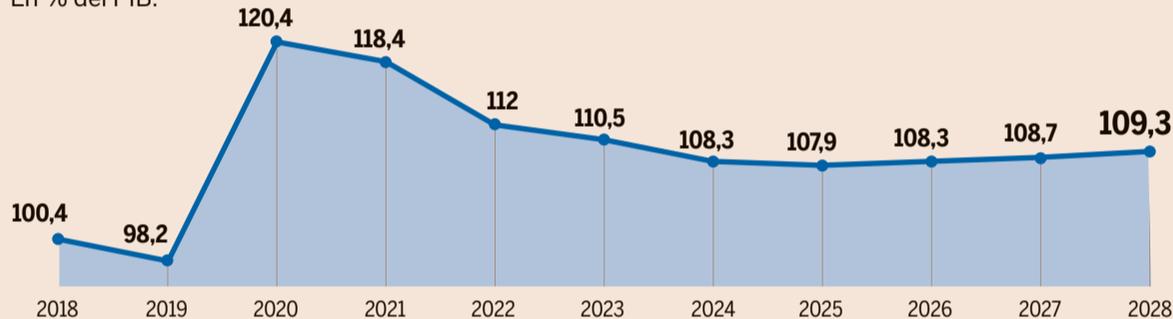
En % del PIB.



* El 30 de marzo, el Gobierno anunció que el déficit de 2022 cerró en el 4,8%.

> Trayectoria de la deuda pública

En % del PIB.



Expansión

Fuente: Fondo Monetario Internacional

La estabilidad financiera, la "mayor preocupación"

El FMI no ocultó ayer su inquietud por el previsible empeoramiento de los niveles de déficit y deuda en todo el mundo. "En 2023, se prevé que los déficits fiscales globales aumenten ligeramente hasta el 5% del PIB en promedio debido a que los gobiernos afrontan gastos en intereses más elevados y presiones para aumentar el gasto público", señaló en su último informe de vigilancia fiscal. Sin embargo, la principal preocupación

del organismo multilateral en estos momentos es la estabilidad financiera y las posibles vías de agua abiertas en el sistema por la subida de tipos. "Nuestra mayor preocupación en este momento es quizás la estabilidad financiera", afirmó el director de investigación del FMI, Pierre-Olivier Gourinchas, en una entrevista con *Efe*. Aludía así a las turbulencias bancarias vividas en las últimas semanas a ambos lados del Atlántico, con los

episodios de SVB y Signature en EEUU o de Credit Suisse en Europa. Gourinchas afirmó que hasta ahora "se han contenido los riesgos y se ha mantenido la estabilidad financiera", pero se preguntó si, "de cara al futuro, ¿sabemos realmente dónde podrían estar los focos de inestabilidad? ¿Tenemos realmente una perspectiva de confianza en el sector financiero? No creo que estemos allí todavía", añadió.

previsión de deuda para España este año se sitúa en el 110,5% del PIB, ligeramente por debajo del 112% de 2022. Y cuya senda para los próximos años estará llena de altibajos, reduciéndose ligeramente de aquí a 2025, hasta el 107,9%, para luego repuntar en los años siguientes, hasta el 109,3% en 2028. Aunque España estará ese año por debajo del 115% de Francia y del 131,9% de Italia, su deuda superará con mucho el promedio europeo, estimado en el 85,4% para 2028.

El FMI dejó claro ayer que la posición fiscal de España no mejorará de forma significati-

va este año, aunque sí lo hará en 2024, cuando la institución espera que el déficit baje hasta el 3,5%. De esta forma, el Fondo es más optimista con el ajuste fiscal para el próximo año de lo que era en el informe de octubre. Entonces auguraba un déficit del 4,2% para ese ejercicio y no lo situaba por debajo del 4% en ningún momento hasta 2027. Ahora, advierte de que el desfase presu-

España incumplirá al menos hasta 2028 el objetivo de un déficit máximo del 3%, según el FMI

presupuestario volverá a repuntar en 2025 y retornará al 4% en 2026, donde se mantendrá hasta 2028, más del doble que el promedio de la zona euro, que para esa fecha habría reducido su déficit al 1,9%. Si se cumplen los pronósticos, España incumplirá durante todos esos años las reglas fiscales y los objetivos de Bruselas, cuya idea es que el desvío de las cuentas públicas se sitúe por debajo del 3% en 2026 a más tardar. Eso siempre que el escenario no empeore. El FMI alertó ayer de que si "la inestabilidad en el sector financiero se intensifica, también podría ejercer presión

sobre los balances del sector público, ya que los gobiernos podrían tener que intervenir".

Estas cifras reflejan que España seguirá arrastrando durante años el esfuerzo realizado en 2020 por la pandemia, cuando el déficit se disparó hasta el 10,1% del PIB, y que todavía ocho años después no habrá logrado situar el saldo negativo por debajo del 3%. En los últimos quince años (desde 2008), el descuadre de las cuentas públicas solo ha estado una vez por debajo del 3%: en 2018, cuando se situó en el 2,59%.

La inflación de EEUU cae hasta el 5%, el nivel más bajo en dos años

S.Saiz. Nueva York

El Índice de Precios al Consumo (IPC) de Estados Unidos se situó en el 5% en términos interanuales, lo que supone una caída de un punto porcentual respecto al registro de febrero, según los datos publicados ayer por la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo estadounidense.

Pese a que los precios siguen escalando, lo hacen a un ritmo menor que no se veía desde hace prácticamente dos años, concretamente, desde mayo de 2021. Además, el descenso de un punto porcentual ha sorprendido al mercado, ya que los analistas no preveían un descenso tan pronunciado. De hecho, se trata del mayor salto a la baja desde que el IPC tocó techo en junio del año pasado.

Aunque la noticia ha sido bien acogida por los mercados, ya que afianza la tesis de que los precios están moderándose y eso podría dar un respiro a la política monetaria impulsada por la Reserva Federal, también hay sombras en las estadísticas publicadas ayer. La inflación subyacente, aquella que no tiene en cuenta las variables más volátiles (como energía y alimentos), no solo no bajó, sino que además repuntó ligeramente. Este indicador se situó en marzo en el 5,6%, una décima más que en febrero.

La inflación subyacente es el dato en el que se fijan los analistas a la hora de prever la tendencia en los precios y, precisamente, está siendo la que más quebraderos de cabeza está ocasionando a la Reserva Federal, ya que su evolución es más errática y se mantiene más elevada de lo previsto. Es más, por primera vez en los últimos años, se sitúa por encima del IPC general.

La mayor moderación en los precios en Estados Unidos se ha vivido precisamente en energía (gasolina) y alimentos, que han sido sustituidas por los costes de vivienda, tarifas aéreas y seguros como principales motores de la inflación. Algunas políticas del Gobierno de Biden, como las destinadas al recorte en los precios de los medicamentos, también han tenido un efecto positivo en la caída del IPC.

ECONOMÍA / POLÍTICA

Presentar la declaración ahorra IRPF en 8 regiones por las medidas antiinflación

CAMPAÑA DE LA RENTA/ Las actualizaciones de tramos y rebajas de IRPF aprobadas por Madrid, Andalucía, Galicia, Canarias, Castilla y León, Murcia, La Rioja y Comunidad Valenciana compensan liquidar el impuesto aunque no se esté obligado.

Juande Portillo, Madrid

Acudir a la cita anual con Hacienda de la Campaña de la Renta puede suponer, este año, una inesperada sorpresa positiva para muchos contribuyentes. Incluso para aquellos que, por su nivel de ingresos, no tienen obligación de presentar declaración del IRPF. Las diferentes fórmulas de rebaja aprobadas por ocho comunidades autónomas para paliar la inflación en 2022 hacen que las retenciones practicadas acaben superando la obligación fiscal finalmente contraída, propiciando relevantes devoluciones.

“Ocho comunidades autónomas han actualizado sus tarifas o sus mínimos exentos” para paliar la inflación, “pero las retenciones se hacen con la tarifa estatal”, explicó ayer Rubén Gimeno, director del Servicio de Estudios del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) al analizar la Campaña. Por eso, ilustra, en muchos casos al trabajador “le han retenido de más, y aunque no esté obligado a presentar declaración por su renta, le conviene hacerlo porque le sale a devolver”.

La actualización de las tarifas de IRPF, o deflactación, es la mecánica que busca impedir que la inflación genere una suerte de subida fiscal encubierta en el Impuesto sobre la Renta. Es lo que se conoce como progresividad en frío o rémora fiscal, que se produce cuando un alza de renta es suficiente como para que el contribuyente salte de tramo y pague más impuestos aunque no le baste para conservar el poder adquisitivo perdido.

Aunque Hacienda se negó a deflactar el IRPF a escala nacional, varias comunidades actuaron en su tarifa autonómica. Así, Andalucía actualizó al 4,4% los tres primeros tramos autonómicos de renta y al 4,3% los mínimos personales y familiares para paliar la inflación; Madrid actualizó al 4,1% tarifa y mínimos; Canarias deflactó las bases liquidables, entre el 3,5% y el 4,5% hasta los 90.000 euros; Galicia actualizó la tarifa de los tres primeros tramos, así como los mínimos, al 4,3%; Comunidad Valenciana revisó

La devolución para una renta de 19.000 euros puede llegar a ser de 289 euros, según la región

Hay siete regiones en las que los contribuyentes no obligados ganan más si no liquidan IRPF

sus tramos y elevó los mínimos personales y familiares; Murcia deflactó al 4,1% los tres primeros tramos; y otras como Aragón o Castilla y León redujeron sus tipos mínimos.

Como resultado, calculan desde el REAF, un contribuyente soltero, sin hijos, menor de 65 años, que cobre 19.000 euros al año habrá sufrido una retención de 2.112,8 euros independientemente de la comunidad en que viva. A partir de ahí, sin embargo, presentar la declaración le supondrá una devolución de 289,6 euros en Canarias; 142 en Madrid; 81 en Galicia; 70 euros en la Comunidad Valenciana; 47 en La Rioja; 36 en Andalucía; 34 en Castilla y León o 20 euros en Murcia.

Por el contrario, si tiene posibilidad de evitarlo le saldrá a cuenta no presentar la declaración en Cataluña, donde le saldrían a pagar 70 euros más; Baleares (47 euros); Asturias (35); Extremadura (17) o incluso en Aragón, Cantabria y Castilla-La Mancha (0,64 céntimos en los tres casos).

Conviene recordar que están obligados a presentar la declaración de la Renta aquellos contribuyentes que perciban rendimientos del trabajo superiores a los 22.000 euros brutos anuales de un solo pagador, o más de 14.000 si las rentas proceden de varios pagadores (salvo que la suma del segundo y terceros no supere los 1.500 euros). También están obligados los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital (IMV), la deducción por vivienda, o quienes sufran pérdidas patrimoniales por una cuantía superior a 500 euros, por ejemplo negociando con criptomonedas.

IMPACTO DE LAS RETENCIONES EN EL IRPF

Renta Bruta 19.000 (soltero, sin hijos, menor de 65 años)

> Efectos de la deflactación autonómica en el ejercicio 2022

Devolución a cobrar (en negativo) o liquidación a abonar (positivo) si se presenta la declaración de la Renta, en €

	IRPF a pagar	Retención	Saldo a devolver (-) o pagar (+)	Decisión óptima sobre la declaración
Andalucía	2.076,89	2.112,80	-35,91	Presento
Aragón	2.113,44	2.112,80	0,64	No presente
Asturias	2.147,94	2.112,80	35,14	No presente
Baleares	2.160,21	2.112,80	47,41	No presente
Canarias	1.823,22	2.112,80	-289,58	Presento
Cantabria	2.113,44	2.112,80	0,64	No presente
Castilla y León	2.078,94	2.112,80	-33,86	Presento
Castilla-La Mancha	2.113,44	2.112,80	0,64	No presente
Cataluña	2.182,44	2.112,80	69,64	No presente
Extremadura	2.130,16	2.112,80	17,36	No presente
Galicia	2.031,54	2.112,80	-81,26	Presento
Madrid	1.970,40	2.112,80	-142,40	Presento
Murcia	2.092,79	2.112,80	-20,01	Presento
La Rioja	2.065,57	2.112,80	-47,23	Presento
C. Valenciana	2.042,49	2.112,80	-70,31	Presento

> Efectos de la rebaja de retenciones de Hacienda en 2023

Liquidación a abonar (positivo) si se presenta la declaración de la Renta

	IRPF a pagar	Retención	Saldo a pagar si presento la declaración	Decisión óptima sobre la declaración
Andalucía	1.304,52	742,90	561,62	No presente
Aragón	1.113,07	742,90	370,17	No presente
Asturias	1.135,57	742,90	392,67	No presente
Baleares	1.165,50	742,90	422,60	No presente
Canarias	1.071,29	742,90	328,39	No presente
Cantabria	1.113,07	742,90	370,17	No presente
Castilla y León	1.090,57	742,90	347,67	No presente
Castilla-La Mancha	1.113,07	742,90	370,17	No presente
Cataluña	1.158,07	742,90	415,17	No presente
Extremadura	1.118,44	742,90	375,54	No presente
Galicia	1.267,11	742,90	524,21	No presente
Madrid	1.227,52	742,90	484,62	No presente
Murcia	1.102,26	742,90	359,36	No presente
La Rioja	1.086,27	742,90	343,37	No presente
C. Valenciana	1.270,12	742,90	527,22	No presente

Expansión

Fuente: REAF

‘Regalo’ fiscal de 561 euros en año electoral por la rebaja de retenciones

J. Portillo, Madrid

Hacienda rechazó deflactar la tarifa de IRPF en 2022, como hicieron varias comunidades autónomas, alegando que beneficiaría tanto a rentas altas como a bajas. En su lugar, acabó optando por aprobar una rebaja fiscal para rentas de hasta 21.000 euros, y elevó de 14.000 a 15.000 euros el mínimo exento, desde 2023. El movimiento acabó acompa-

ñado de una rebaja de las retenciones de IRPF sobre rentas de hasta 35.200 euros. Hacienda aseveró que se trataba de una medida técnica para suavizar los errores de salto en la pro-

Los contribuyentes obligados a declarar lo devolverán en 2023, el resto mantiene el ahorro

gresividad que existen en el sistema y agrava su plan. La medida, en todo caso, supone una rebaja fiscal temporal para los contribuyentes en un año plagado de citas electorales, que en la mayoría de casos se revertirá en 2024, cuando la liquidación del IRPF obligue a pagar la diferencia. El Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) advierte, sin embargo, que los contribu-

yentes que por nivel de rentas no tengan obligación de presentar la declaración de la Renta se beneficiarán de la rebaja de forma permanente, pues no llegarán a saldar cuentas con Hacienda. Para una renta de 19.000 euros al año, el ahorro llega a 561 euros en Andalucía; 527 en Comunidad Valenciana; 524 en Galicia o 484 en Madrid y será de al menos 328 euros en Canarias.

IMPACTO DEL NUEVO IMPUESTO A LAS GRANDES FORTUNAS

Factura fiscal combinada del impuesto de Patrimonio junto al nuevo tributo solidario a fortunas, en euros

	Para un contribuyente con patrimonio de:	
	4.000.000 euros	40.000.000 euros
Extremadura	59.919,56	271.131,12
C. Valenciana	49.766,32	267.746,77
Baleares	49.997,54	247.658,15
Aragón	41.646,37	239.062,09
La Rioja	36.546,37	236.962,09
Canarias	36.546,37	236.962,09
Castilla y León	36.546,37	236.962,09
Castilla - La Mancha	36.546,37	236.962,09
Cataluña	41.943,70	230.672,80
Cantabria	44.214,82	230.672,80
Asturias	41.729,48	230.672,80
Murcia	43.855,64	230.672,80
Galicia	27.409,78	230.672,80
Andalucía	5.100,00	230.672,80
Madrid	5.100,00	230.672,80

Expansión

Fuente: REAF

El impuesto a fortunas solo se cobrará en siete CCAA

NUEVO TRIBUTO/ El impuesto solidario centra su recaudación en Madrid y Andalucía, pero también será aplicable en Galicia, Asturias, Cantabria, Cataluña y Murcia.

J. Portillo. Madrid

El inicio este martes de la Campaña del Impuesto de Patrimonio, en paralelo a la del IRPF, pone también en marcha la cuenta atrás para la liquidación del nuevo impuesto solidario a las grandes fortunas, que tendrá lugar en julio. Después de todo, el nuevo tributo diseñado por el Gobierno busca fundamentalmente ser aplicado allá donde las autonomías han rebajado o suprimido de facto el cobro de Patrimonio. El resultado, según los cálculos del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF), es que el nuevo impuesto solo acabará cobrándose realmente en siete autonomías y arrojará un peaje mínimo de 5.000 euros para las fortunas de Madrid y Andalucía, las más afectadas.

En la práctica, ambos impuestos gravan fundamentalmente lo mismo, si bien Patrimonio se aplica desde los 700.000 euros en propiedad (descontando 300.000 de vivienda habitual) mientras que el nuevo impuesto se dirige a fortunas de más de tres millones, siendo exigible a partir de los 3,7 millones (o los 4 millones sin contar la residencia). Bajo estas reglas, el nuevo tributo aplica un tipo del 0% hasta los tres millones de euros de patrimonio; grava al 1,7% las cuantías desde ahí hasta los 5,34 millones de base

Los madrileños y andaluces con patrimonios de cuatro millones pagarán 5.100 euros

liquidable; el 2,1% hasta los 10,69 millones y el 3,5% en adelante. Sin embargo, las cantidades efectivamente pagadas de Patrimonio son plenamente deducibles. En consecuencia, el tributo afecta fundamentalmente a las re-

giones que bonifican Patrimonio (Madrid y Andalucía, al 100%, y Galicia, al 25% en 2022 y al 50% en 2023), o cuentan con tipos regionales más bajos en ese tributo.

Como resultado, estima el REAF, un patrimonio de cuatro millones, prácticamente el primero que supera el corte de aplicación del nuevo tributo, sufrirá un peaje de 5.100 euros en Madrid o Andalucía y no sería abonado en ninguna otra región.

Para una fortuna de 40 mi-

llones de euros, el coste será de 230.672 euros en Madrid y Andalucía, de 140.795 euros en Galicia, 32.967 en Murcia, 16.107 en Asturias, 12.884 en Cantabria y 5.210 en Cataluña (si bien todas las fortunas acaban pagando 230.672 euros una vez sumado Patrimonio). En cualquier caso, la factura será aún mayor en el resto de regiones donde no se cobrará el nuevo impuesto pero Patrimonio les costará de 237.000 euros en La Rioja a 271.131 euros en Extremadura.

REAF: urge actualizar dietas exentas como vales de comida

J.P.C. Madrid

La cuantía de las dietas exentas del pago de IRPF ha quedado desfasada y debería actualizarse. Así lo defendieron ayer desde el Consejo General de Economistas (CGE) y el Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF), apuntando que tras el avance de la inflación en los últimos años, las cuantías para cubrir gastos de locomoción y los vales de comida han quedado "obsoletas".

"Sería necesario actualizar el importe exento de los gastos de locomoción y de los vales de comida de los asalariados", defendió el presidente del REAF, Agustín Fernández, durante la presentación del informe *Declaración de Renta y Patrimonio 2022*.

El documento destaca que el importe por kilómetro de gasto de locomoción para compensar el desplazamiento fuera del lugar habitual de trabajo está fi-

jado desde el año 2005 en 0,19 euros, mientras que los economistas calculan que en el momento actual el coste sería 0,28 euros superior, de forma que solo se cubre el 40% del mismo.

Por su parte, agregó Fernández, la exención de los vales de comida se fijó en 11 euros en el año 2018, cuando la media actual de un menú diario se encuentra 2 euros por encima, por lo que urgió a actualizar ambas variables.



ESTE SÁBADO, GRATIS, CON EXPANSIÓN

Guía práctica de los Impuestos 2023

Expansión. Madrid

EXPANSIÓN le ofrece, gratis, desde este sábado 15 de abril hasta el martes 2 de mayo, incluido, la Guía Práctica de los Impuestos 2023, una serie de 15 entregas de enorme utilidad para empresarios, profesionales, autónomos y particulares. Esta macroguía de quince capítulos, elaborada por la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf), será de especial interés para empresarios, profesionales, autónomos y particulares, que encontrarán aquí las respuestas a sus dudas fiscales y la información más completa y detallada sobre todas las novedades en el IRPF para este año, de tal forma que les facilitará la declaración de la renta en esta campaña que acaba de comenzar marcada por importantes cambios legislativos. Al mismo tiempo, esta gran guía práctica aporta todas las claves para facilitar las decisiones fiscales oportunas que se puedan tomar a lo largo de todo este año con el objetivo de optimizar la próxima Declaración de la Renta, esto es, la correspondiente a este ejercicio 2023. La guía presentará, de forma sencilla y directa, todas las novedades de los impuestos que serán efectivas este año, con ejemplos, casos prácticos y simulaciones, al tiempo que se aborda la resolución de dudas sobre la Campaña

Todas las claves y los cambios en los impuestos para tomar las mejores decisiones fiscales

Esta completa macroguía consta de quince entregas de ocho páginas cada una

de la Renta de 2022, que empezó este 11 de abril y se desarrolla hasta el 30 de junio. La primera entrega tratará sobre aspectos generales del impuesto y las rentas exentas. En las siguientes entregas se analizarán con detalle los rendimientos del trabajo, los rendimientos del capital, los rendimientos de actividades económicas, la imputación y atribución de rentas, las ganancias y pérdidas patrimoniales, la integración y compensación de rentas (bases, mínimos y cuota), las deducciones generales y autonómicas de la cuota íntegra, la cuota líquida y la cuota diferencial, y aspectos generales y autonómicos sobre el Impuesto sobre el Patrimonio. Éstas son algunas de las cuestiones que analiza la guía, que consta de quince entregas de ocho páginas que se publicarán, gratis, desde este sábado hasta el martes 2 de mayo (ver calendario completo en las páginas 6 y 7).

Los inversores franceses se lanzan a por activos en España

El capital galo gana protagonismo con el auge de las SCPI. Estos vehículos de inversión colectiva ven España como el segundo mercado natural tras Francia y cuentan con liquidez para comprar sin deuda.

Rebeca Arroyo. Madrid

En un entorno convulso y con un mercado transaccional a medio gas, el capital galo está despuntando como uno de los inversores internacionales más activos en España. AXA, Corum, Perial, Log In, Atland Voisin, Elialys, Batipart, Sofidy o Serris Reim son algunos de los patrimoniales, aseguradoras, fondos o vehículos de inversión franceses que están apostado por el país.

En los últimos nueve meses, desde junio 2022 a marzo de 2023, el capital francés ha representado alrededor del 10% del total de la inversión, según datos de CBRE. Desde la consultora JLL ahondan en esta idea y señalan que el volumen de inversión por parte de actores franceses representa el 13,2% del total transaccionado en los tres primeros meses de 2023. En 2022, la inversión francesa representó el 2,9% del total y en 2021, llegó al 5%.

Según explican expertos consultados por EXPANSIÓN esto responde, en gran parte, al auge de las Sociedades Civiles de Inversión Inmobiliaria francesas (SCPI, por sus siglas en francés), una figura similar a la Socimi española. “El dinero de estas SCPI procede sobre todo de pequeños ahorradores y, como estas sociedades tienen el compromiso de dar rentabilidad, necesitan invertir”, explica Paloma Relinque, responsable del área de Capital Markets de CBRE.

Requisitos

Las operaciones de compra de estas compañías suelen rondar los 40 millones de inversión. Quieren contratos de, por lo menos, cuatro años de duración. Aunque interesados por activos muy heterogéneos (ver gráfico adjunto), priorizan la calidad crediticia del inquilino, la búsqueda de ingresos recurrentes y de rentabilidades por encima del 5,5%. “Ahora incluso son algo más exigentes”, añade Relinque.

Para Sergio Fernandes, director de Capital Markets de JLL España, el aumento del peso de la inversión de las



COMPRA DEL HOTEL SOFÍA EN BARCELONA

La gestora de inversión inmobiliaria Blasson Property ha creado una *joint venture* con la aseguradora francesa Axa para la compra del hotel Sofía de Barcelona, ubicado en la avenida Diagonal muy próximo al Camp Nou. La operación, adelantada por EXPANSIÓN, se cerró a finales de marzo por 175 millones de euros. Este hotel era el buque insignia de la cartera de activos que compró Brookfield a Selenta en 2021 por 440 millones de euros.

PROTAGONISTAS

Entre los inversores franceses más activos figuran **Axa, Frey, Korian, Batipart, Perial, Corum, Log In, Atland Voisin, Elialys, Sofidy o Serris Reim.**

SCPI PFO, cerró hace unas semanas la compra del hotel Dolce Sitges (en Barcelona) por 63 millones de euros a **Angelo Gordon**. Un año antes se hizo con un portafolio de nueve hoteles gestionados por B&B Hotels por 58,4 millones de euros. A finales de 2022, en oficinas, Perial adquirió la sede de McCann en Barcelona por unos 17 millones de euros.

Korian, especializada en el cuidado de mayores y cotizada en el Euronext, ha seguido reforzando su presencia en España sumando nuevas camas en residencias de ancianos en el país.

Corum, por su parte, adquirió el pasado mes de febrero una plataforma logística alquilada a Amazon en el polígono Les Puntes de Constantí, en Tarragona, por 22 millones de euros. Otra firma francesa que ha cerrado operaciones en logística recientemente es la **SCPI Log In**, con la adquisición de una nave en Alicante y otra en Pamplona.

En oficinas, **Elialys** se hizo con un edificio de oficinas en Valladolid por 19,5 millones y otro en Zaragoza por 12 millones; **Sofidy** compró un inmueble en la calle Julián Camarillo, en Madrid, mientras que, en *retail*, **Atland Voisin** adquirió un supermercado Dia en Barcelona.

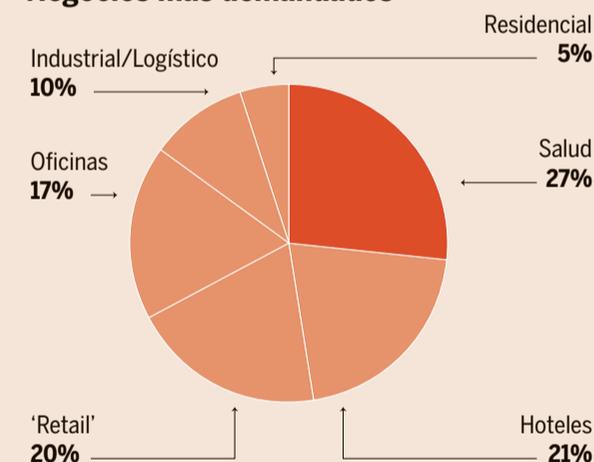
Además de los segmentos más tradicionales, el inversor francés apuesta por otra tipología de activos alternativos. Así, **Serris Reim** compró recientemente una cartera de ocho gasolineras al grupo castellanense de venta de carburantes Bmed en una operación de *sale & lease-back* por 22 millones de euros.

Batipart Residencial Spain, perteneciente al Grupo Batipart fundado por Charles Ruggieri en 1988, mantiene su apuesta por España con la compra el pasado mes de febrero de un edificio residencial en alquiler en Málaga. En España, el Grupo Batipart opera desde 2015 y gestiona una cartera de aproximadamente 400 millones de euros.

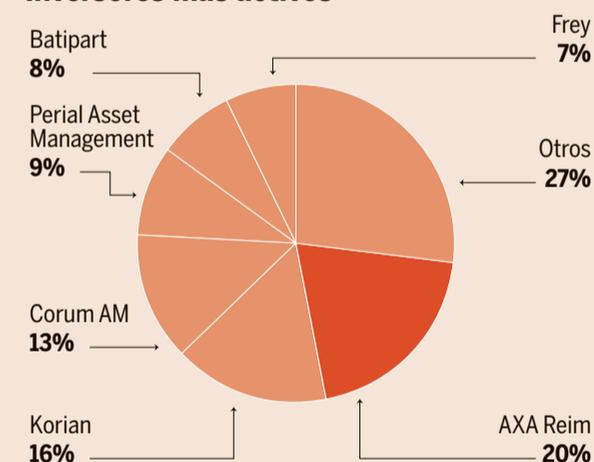
ACTIVIDAD INVERSORA DEL CAPITAL FRANCÉS EN ESPAÑA

En % en los últimos nueve meses.

> Negocios más demandados



> Inversores más activos



Expansión

Fuente: CBRE

SCPI francesas se debe fundamentalmente a un histórico de rentabilidades muy positivas en los últimos años. “Captan una importante liquidez mensual que, en parte, se canaliza hacia España, el segundo mercado natural para las SCPI tras Francia”.

Fernandes añade que los sólidos fundamentales, los indicadores positivos del mercado inmobiliario español y sus perspectivas de crecimiento futuro en algunos segmentos también contribuyen a esta tendencia.

En cuanto a la tipología de

Las SCPI francesas buscan activos con contratos a largo plazo e inquilinos solventes

El inversor francés representa un 13% de lo transaccionado en los últimos tres meses

activos, teniendo en cuenta los últimos nueve meses y en términos de volumen, donde han estado más activos ha sido en *healthcare* (residencias de la tercera edad principalmente) en un 27%, hoteles (21%) y *retail* (20%). Por ubicación, Barcelona ocupó el primer puesto sumando el 31% de la inversión, mientras que en Madrid se centró el 16%, según desglosa CBRE.

Principales operaciones

Entre las operaciones más relevantes llevadas a cabo por una compañía de origen fran-

cés en los últimos meses figura la protagonizada por la aseguradora **Axa**, que se ha aliado con **Blasson** para la compra a **Brookfield** del hotel Sofía en Barcelona por 175 millones.

Por volumen destaca la cerrada el pasado verano por el fondo francés **Frey**, que compró el centro comercial Fines-trelles, ubicado en Esplugues de Llobregat (Barcelona), a **Equilis** por unos 127 millones de euros.

También en el negocio de hoteles **Perial Asset Management**, en nombre de su